

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 173.-

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal  
Tercer Trimestre Año 2016.

TEMUCO, 30 NOV. 2016

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO  
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL (S)

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Tercer Trimestre año 2016, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



  
CHRISTIAN DELARZE CARRILLO  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

Distribución.-

- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo ✓

**DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO**

**PERIODO ENERO - SEPTIEMBRE 2016**

**TEMUCO - Octubre 2016**

## INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO PERÍODO ENERO - SEPTIEMBRE 2016

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Cabe señalar, que partir del informe correspondiente al primer trimestre 2016, se incorporaron dos puntos a su contenido, uno relacionado con informar sobre las actividades desarrolladas por el Programa de Organizaciones Territoriales y Funcionales (funciones Asesores Comunitarios), e informe sobre las ayudas Sociales Paliativas, por cuanto los contenidos tratados son los siguientes:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Atención a la Infancia, Salud y Cementerio. **Cabe señalar, que a partir del segundo trimestre 2015, se incluye un análisis del estado de avance de los programas en base al cumplimiento de las actividades programadas.**
2. Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al trabajo que desarrollan los asesores comunitarios.
3. Informe sobre Ayudas Sociales Paliativas
4. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
5. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados
6. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
7. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
8. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*.

## **BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS**

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 30 de Septiembre, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por *“Ingreso Presupuestado”*, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Ingreso Percibido”* aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 30 de Septiembre versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por *“Gastos Presupuestado”*, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Gasto Devengado”*, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

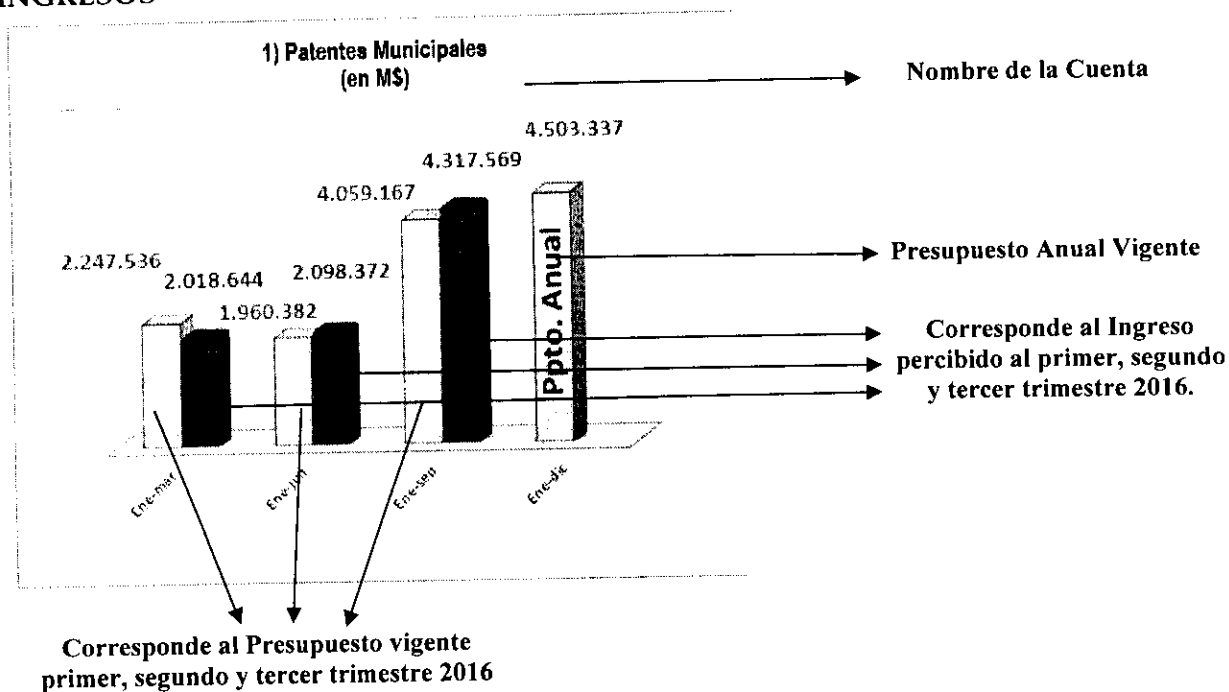
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

## **RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:**

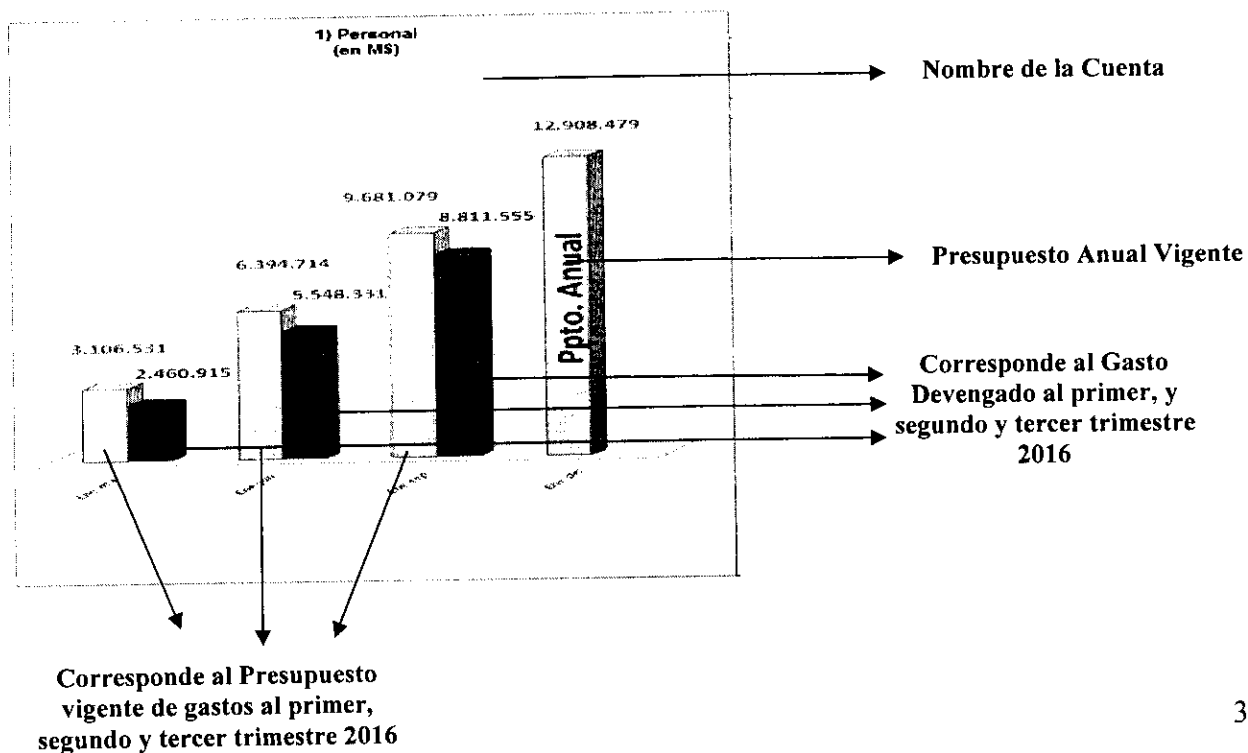
Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos acumulados al tercer trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

## DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

### INGRESOS



### GASTOS



2. ***“Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al perfil de los asesores comunitarios y las funciones que desarrollan”.***

En cumplimiento con lo requerido por el Concejo Municipal, se ha considerado pertinente incluir a partir del informe correspondiente al primer trimestre 2016, antecedentes relacionados con el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, en cuanto al cumplimiento de las funciones de los Asesores Comunitarios.

Cabe señalar, que en informe trimestral correspondiente al primer trimestre 2016, se informó sobre los antecedentes generales del programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, perfil de los Asesores Comunitarios y funciones que desarrollan en terreno, por cuanto a partir del informe correspondiente al segundo trimestre 2016, sólo se incluirá información relacionada con el estado de avance trimestral del programa, así como también, datos relacionados a las tareas desarrolladas por los Asesores Comunitarios, a saber;

- a) Durante el tercer trimestre 2016, este programa presenta un 86% de ejecución sobre 15 actividades planificadas para este período, lo cual se considera una “Buena ejecución”. Cabe señalar, que la ejecución lograda al tercer trimestre, es igual a la obtenida al primer trimestre 2016, disminuyendo en 4 puntos porcentuales respecto de la obtenida al segundo trimestre 2016 (90%).

Dentro de las actividades desarrolladas, se encuentran las siguientes:

- ✓ Mesas de Trabajo llamadas “Nosotros Proponemos” (Julio, Agosto y Septiembre 2016)
  - ✓ Actividad denominada a Todo Terreno (Julio, Agosto y Septiembre 2016)
  - ✓ Visitas a terreno (Julio, Agosto y Septiembre 2016)
  - ✓ Servicio traslado para actividades municipales y de organizaciones funcionales y territoriales (Julio, Agosto y Septiembre 2016)
  - ✓ Celebración día del dirigente (Agosto 2016)
  - ✓ Actividades sociales y recreativas “Fiestas Patrias” (Septiembre 2016).
  - ✓ Actividades sociales y recreativas “Almuerzo en Labranza” (Septiembre 2016).
- b) Según informe emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de las tareas desarrolladas por los 12 Asesores Comunitarios durante el tercer trimestre 2016, se cuentan las siguientes:
- ✓ Cantidad de reuniones en que participaron: 163
  - ✓ Cantidad de requerimientos recibidos de la comunidad: 1.480
  - ✓ Cantidad de eventos en que participaron: 166 (considera suma total por cada Asesor)
  - ✓ Cantidad de mesas de trabajo en la cual participaron: 44 (considera suma total por cada Asesor)

### 3. *“Informa sobre Ayudas Sociales Paliativas”.*

En cumplimiento con lo requerido por el Concejo Municipal, a partir del informe correspondiente al primer trimestre 2016, se incorpora información relacionada con las ayudas sociales paliativas entregadas por el Municipio a las diferentes personas que cumplen con los requisitos para recibirla.

Sobre la materia, es importante señalar, que las ayudas sociales se encuentran reguladas a través del Reglamento N ° 004 de fecha 04-11-2014, mediante el cual se identifican las ayudas y los procedimientos que se deben seguir para evaluar y otorgar estas ayudas.

De acuerdo al título II de este documento, las ayudas se clasifican en tres tipos; materiales, económicas e intangibles, las cuales se enumeran a continuación:

1. Alimentos
2. Mediaguas
3. Materiales de construcción
4. Colchonetas y frazadas
5. Carbón
6. Vestuario Escolar
7. Pañales
8. Leche y suplemento alimenticio Ensure,
9. Literas y camas,
10. Evaluación oftalmológica y entrega de lentes  
Aportes y Co - Aportes económicos (Servicios básicos, Servicios funerarios, Educación, Salud, Vivienda y
11. Otras ayudas - Otras ayudas entregadas Programa Situación de Calle, situación de discapacidad, Beneficios y/o Servicio Dirección Desarrollo Rural.

A continuación, se entrega un cuadro resumen con las ayudas entregadas en el período enero a septiembre 2016:

Tipo de Ayuda	Unidad de Medida	Ene - Sept 2016		
		N ° Familias	Cantidad Entregada	Ayuda Valorizada
Alimentos	Cajas	3.996	3.997	\$ 65.506.833
Leche	Bolsas	816	1.979	\$ 8.097.366
Pañales	Paquetes	1.597	4.966	\$ 22.769.326
Suplementos Alimenticios (Ensure)	Tarros	162	162	\$ 3.408.041
Carbón	Sacos	24	42	\$ 524.790
Colchonetas	Unidad	234	447	\$ 14.755.860
Frazadas	Unidad	245	924	\$ 7.078.026
Materiales de Contrucción	Unidad	344	344	\$ 146.519.920
Servicios Básicos (Pilonos)	No aplica	9	9	\$ 5.910.051
Camas, literas y equipamiento (unidad)	Unidad	97	106	\$ 8.274.920
Calzado Escolar y Vestuario (Parka)	Unidad	710	710	\$ 28.968.000
Alimento en Fiestas Patrias	Unidad	500	500	\$ 13.449.500
Mediaguas Prefabricadas	Unidad	29	29	\$ 22.836.314
Marquesas	Unidad	35	46	\$ 1.773.576
Lentes Operativos	Unidad	1.273	1.510	\$ 11.061.874
<b>TOTALES</b>		<b>10.071</b>	<b>15.771</b>	<b>\$ 360.934.397</b>

**Fuente de Información:** Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero a septiembre 2016, se beneficiaron a 10.071 familias, a través de la entrega de 15.771 ayudas sociales, valorizados en \$ 360.934.397.

En relación a las ayudas sociales económicas, el detalle se muestra a continuación:

Motivo Ayuda	Ene - Sep 2016	
	N ° Familias	\$ Monto Ayuda
Servicios Funerarios	56	10.814.529
Atención en Salud	167	33.207.032
Matrículas Universitarias para alumnos de escasos recursos	56	6.726.701
Educación (Vestuario, útiles escolares, entre otros)	11	955.090
Otros servicios (Pagos servicios básicos, pasajes arriendos, entre otros)	57	16.634.094
Ahorro para Vivienda	9	2.432.442
<b>TOTALES MENSUALES AYUDAS ECONOMICAS</b>	<b>356</b>	<b>70.769.888</b>

**Fuente de Información:** Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero a septiembre 2016, se entregaron 356 ayudas sociales económicas, por un valor total de \$ 70.769.888.

4) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Septiembre 2016), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Julio	3.679	04-08	47.661.948
Agosto	4.232	05-09	316.142.678
Septiembre	4.861	06-10	308.077.912
<b>TOTAL 3º Trimestre</b>			<b>\$ 671.882.538</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$ 3.493.929.131</b>

Nota: Valores no incluye multas por TAG y por aplicación ley 19.925

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	4.218.301.336
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	6.327.452.004*

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	512.191.813
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	512.191.813*

<b>APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL</b>	:	<b>\$ 10.333.572.948</b>
<b>RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (30/SEP)</b>	:	<b>\$ 9.853.470.663</b>
<b>DIFERENCIA (Aporte Neto al F.C.M. al Municipio)</b>	:	<b>\$ 480.102.285</b>

\* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 30 de Septiembre de 2016.

### 5) "Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales"

Los Jefes y/o Directores de los Departamentos del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Así también, se revisaron las planillas de cotizaciones previsionales de los trabajadores corroborando lo declarado por los Directores de Administración y Finanzas. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

### 6) "Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente"

El Jefe del Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 10.560*, correspondiente a los años 2007 y 2014, período septiembre 2016.

Dicho certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

### 7) *Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc. /4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.*

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes para determinar estos porcentajes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente al 30-09-16 del gasto en remuneraciones personal planta (según flujo presupuestario).
- ✓ Gasto personal a contrata enero a septiembre 2016.
- ✓ Gasto honorarios gasto devengado ene-sep16

Los porcentajes determinados para estos ítems, son los siguientes;

Gasto personal a contrata	21,6%
Honorarios	9,2%

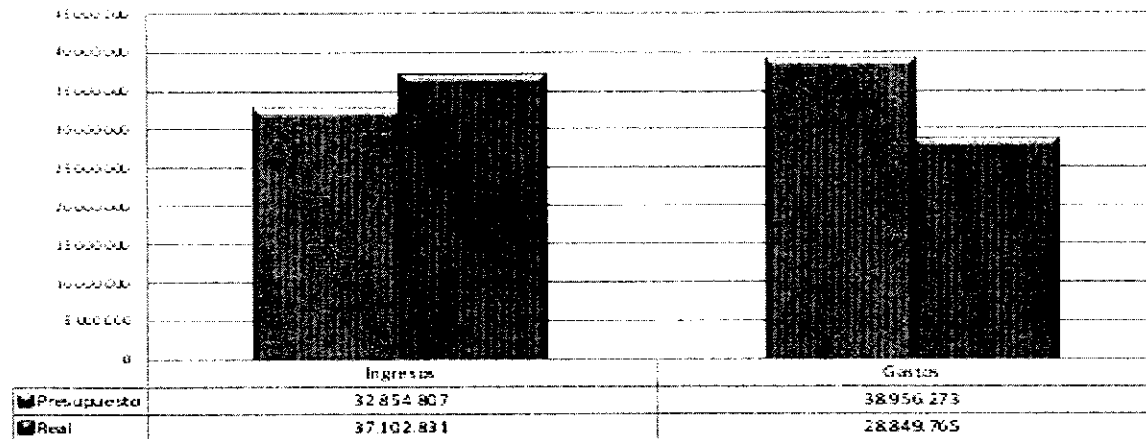
Sobre la materia se informa, que dentro de las modificaciones a las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales contempladas en la ley N ° 20.922, se modifica el límite de gastos de personal a contrata del 20 al 40%, por cuanto en los informes sucesivos, se seguirá realizando dicho análisis en función de este nuevo porcentaje.

8) *"Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad"*

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL

**ÁREA MUNICIPAL  
al 3º Trimestre 2016**



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% avance
Patentes Municipales	4.059.167	4.317.569	106%
Permisos de Circulación	5.189.678	5.741.959	111%
Otros Derechos (1)	1.634.181	1.873.179	115%
Impto. Territorial	3.433.238	4.218.301	123%
Fondo Común Mun.	8.091.183	9.853.471	122%
Transferencias corrientes	1.277.077	1.036.264	81%
Transferencias para Capital	1.300.657	1.443.203	111%
Otros Ingresos (2)	408.778	1.158.036	283%
Saldo Inicial de Caja	7.460.848	7.460.848	100%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>32.854.807</b>	<b>37.102.831</b>	<b>113%</b>

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% avance
Personal	9.681.079	8.811.555	91%
Servicios Generales	6.260.728	5.163.627	82%
Servicios Básicos	3.058.816	2.834.445	93%
Arriendos	708.830	603.551	85%
Transferencias al FCM	3.134.128	3.185.851	102%
Desahucios e indemnizaciones:	303.165	50.688	17%
Transferencias a los SIG	1.426.456	872.109	61%
Otras Transferencias	3.320.582	2.942.906	89%
Otros (3)	3.449.460	2.218.468	64%
Otros Gastos corrientes	52.975	101.357	191%
Adquisición Activos No Financ	2.190.302	313.190	14%
Inversión	5.172.405	1.752.019	34%
Transferencias de capital	39.300	0	0%
Saldo Final de Caja	158.046	0	0%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>38.956.273</b>	<b>28.849.765</b>	<b>74%</b>

(1) incluye: Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juegos, entre otros.

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

Antes de dar a conocer los análisis presupuestarios de esta Área, es necesario hacer presente que existen partidas de ingresos y gastos, **que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad en un mes y/o período específico**, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto.

Cabe señalar, que a partir del informe correspondiente al segundo trimestre 2015, se incluye un análisis del estado de avance de los programas sociales, servicio a la comunidad, recreacionales y culturales, en base a Sistema implementado por la Dirección de Control, con el fin de centrar la atención en aquellos que presentan una menor ejecución para que las unidades tomen las medidas correspondientes a fin de cumplir con lo proyectado.

De acuerdo a lo anterior, los comentarios referidos al Área Municipal se clasifican en dos partes:

- A) **Análisis ejecución del Presupuesto Global de Ingresos y Gastos.**
- B) **Análisis ejecución del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión y por Programas.**

A continuación, su análisis:

### **A) ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE INGRESOS Y GASTOS**

#### **I) INGRESOS**

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M\$ 32.854.807, de los cuales se ha percibido un 13% más, equivalente a M\$ 4.248.024.

#### **I.1) MAYORES INGRESOS**

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas:

- a) **Ingresos percibidos del Fondo Común Municipal (M\$ 1.762.288 más)**, debido que la suplementación presupuestaria que ajusta el presupuesto inicial a las proyecciones que realiza anualmente la Subdere por un M\$ 1.700.000 **fue registrada en su totalidad en el mes de diciembre 2016, debiendo ser en los meses correspondientes**, situación que fue

advertida por la Unidad de Control a través de los informes correspondientes al primer y segundo trimestre 2016.

- b) **Ingresos por percibir de años anteriores (M\$ 749.258 más)**, principalmente en aquellos recursos provenientes del cobro de patentes municipales, destacándose el pago realizado por la Constructora José Miguel García por M\$ 429.405, cuyos giros fueron emitidos con fecha 18-06-15 (patentes correspondientes a los años 2012 a 2014).
- c) Entre las demás partidas de ingresos clasificadas bajo el concepto **“Otros Ingresos”** para efectos de este informe, que presentan esta variación, **se destaca la percepción de fondos no presupuestados provenientes de la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. por un monto de M\$ 2.405.171**, por siniestro ocurrido en el Mercado Municipal. Así también, se registran mayores ingresos provenientes de multas por M\$ 573.000 aprox., destacándose el pago de patentes comerciales atrasadas por parte de la Constructora José Miguel García (multa M\$ 230.000 aprox.).
- d) Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del **Impuesto Territorial (M\$ 785.063 más)**, debido a **subestimaciones presupuestarias**, principalmente en el tercer trimestre 2016.

Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 4.218.301, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 6.327.452 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

Por último, cabe destacar que durante este período se ha percibido un 15% más de los ingresos percibidos en igual período año 2015 (año 2015: M\$ 3.669.570).

- e) **Recursos percibidos por permisos de circulación (M\$ 552.281 más)**, atribuido a una **subestimación presupuestaria** registrada en el período de análisis, superando en un 1,5% lo proyectado anualmente.

Como antecedente, según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados al tercer trimestre 2016 supera en 2.971 permisos los tramitados en igual período año 2015 (68.949 permisos año 2016 versus 65.978 año 2015).

Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este período superan en un 11% lo recaudado en igual período año 2015 (M\$ 5.158.788).

- f) **Derechos de Aseo (M\$ 395.361 más)**, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**, principalmente registradas en los meses de enero y julio 2016.

Cabe señalar, que durante este período, se ha percibido un 15% más de los ingresos obtenidos en igual período año 2015.



- g) **Otros derechos (M\$ 261.400 más)**, atribuida a subestimaciones presupuestarias, principalmente en el tercer trimestre 2016. Dentro de los conceptos que presentan esta variación, se encuentran los siguientes: Propaganda comercial patentes (M\$ 20.795 más), letreros monumentales (M\$ 112.278 más), extracción de material pétreo (M\$ 68.284 más), Transferencia de vehículos (M\$ 60.092 más), entre otros.
- h) **Ingresos por patentes municipales (M\$ 258.402 más)**, principalmente en las patentes comerciales, en específico en los meses de febrero y agosto 2016. Por otra parte, en el caso de las patentes de alcoholes, se registra un menor ingreso de M\$ 39.000 aprox.

Cabe señalar, que los ingresos percibidos al 30-09-16, superan en un 4,8% los percibidos en igual período año anterior.

- i) **Ingresos provenientes del casino de juegos (M\$ 167.607 más)**, proyectándose en el período M\$ 1.157.000, percibiéndose M\$ 1.324.607.

## I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Transferencias corrientes (M\$ 240.813 menos)**, principalmente en los ingresos por predios exentos registrándose un menor ingreso de M\$ 289.904, debido a que dicho presupuesto no se encuentra distribuido a través de un flujo presupuestario mensual. Por otra parte, se registran ingresos no presupuestados, como es el caso de los recursos remitidos por la Subdere por M\$ 41.640, para cubrir el bono de vacaciones otorgado por el Gobierno en aplicación de la ley de reajuste del sector público.
- b) **Derechos de construcción (M\$ 77.000 menos)**, principalmente en lo que se refiere a permisos para obras nuevas y ampliaciones.

## II) GASTOS

Los gastos presupuestados para este período ascienden a M\$ 38.956.273, y la ejecución del gasto es de M\$ 28.849.765 (74% de ejecución).

Es importante señalar, que para efectos de la confección de este informe (criterios utilizados), la ejecución presupuestaria determinada se encuentra afectada principalmente por gastos no distribuidos en el flujo presupuestario mensual y/o erróneamente mal distribuido, que concentran su presupuesto anual en un período determinado. Así también, otro factor que afecta los análisis, son los desfases de facturación, producto de retrasos en la presentación de los antecedentes por parte de las empresas proveedoras.

## II.1) MAYORES GASTOS

Dentro de los gastos que presentan una mayor ejecución, respecto a lo presupuestado en el período, se encuentran los siguientes:

- a) **Transferencias al Fondo Común Municipal (M\$ 51.723 más)**, en general, se ajusta a lo presupuestado en el período.

Cabe señalar, que los recursos transferidos durante el presente año son superiores en un 12% respecto a igual período año 2015 (M\$ 2.852.093).

- b) **Recursos destinados para devoluciones y/o compensaciones por daños a terceros (M\$ 48.770 más)**, atribuido principalmente a la forma como se encuentra distribuido el gasto en el flujo presupuestario, toda vez que se trata de una cuenta de difícil estimación.

Dentro de los recursos ejecutados se destaca el pago de M\$ 56.172, correspondiente a la causa N ° 6351-2012 "Esparza con Municipalidad de Temuco", y el pago de la segunda cuota en el caso García con Municipalidad de Temuco por M\$ 30.000, entre otras.

## II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución en gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se registra en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos de personal (M\$ 869.500 menos)**, debido principalmente a las siguientes razones:

- ✓ El presupuesto año 2016, considera el mayor gasto que significará las modificaciones establecidas en la ley N ° 20.922, proyectando un gasto para el período enero a septiembre de M\$ 854.000, el cual presenta una ejecución al 30-09-16 del 14%.

Dentro de los mayores gastos considerados, se encuentran los siguientes:

- Aumento de grado para los técnicos, administrativos y auxiliares,
  - Asignación profesional,
  - Aumento del límite de gastos de personal a contrata respecto de la planta (del 20 al 40%).
- ✓ **Menor gasto en el pago de la causa Rol (Incremento Previsional) por M\$ 40.000 aprox.**, dado que no fue cancelada en el mes de marzo 2016 conforme a resolución judicial.
  - ✓ **Sobrestimación presupuestaria mensual en determinadas asignaciones**, situación que se ajusta en el mes de diciembre 2016, disminuyendo el presupuesto, tal es el caso de la Asignación compensatoria, trabajos extraordinarios, entre otros.

Cabe señalar, que la ley N ° 20.922, modifica el límite de gastos de personal a contrata contemplado en el art. 2 de la ley 18.883, de un 20% al 40%, situación que igualmente será analizada en forma trimestral, determinando al 30-09-16 un porcentaje de un 21,6%.

**Por último, se mantiene lo advertido en informes anteriores, estimándose una disponibilidad presupuestaria importante al término del ejercicio, considerando que durante el segundo semestre 2016, la subdere entregará recursos a los Municipios para cubrir los mayores gastos que se generen por entrada en vigencia de la nueva normativa.**

- b) **Desfases de facturación en los servicios generales, básicos y de arriendos, cuyo montos superan los M\$ 900.000 aprox., situación que se origina principalmente por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, devengándose en los meses siguientes a la entrega del servicio, tal es el caso de la mantención de jardines, microbasurales, vigilancia, aseo, consumo de energía eléctrica alumbrado público, mejoramiento alumbrado público, potencia contratada, arriendo de contenedores, arriendo de equipos informáticos, entre otros.**

Al respecto, se advierten las siguientes situaciones:

- **Órdenes de compra emitidas durante el período, pero que no registran ejecución, como es el caso de la emitida a nombre de la empresa Gusal S.A. por M\$ 29.935, correspondiente a los servicios de vigilancia del mes de marzo 2013, cuya empresa no ha presentado la documentación para pago, por cuanto dicha situación deberá ser regularizada.**
  - **Se observan retrasos importantes en la entrega de documentación por parte de la empresa Entel, lo cual no permite realizar la tramitación de los pagos correspondientes a los servicios de internet, no presentando ejecución durante el período.**
  - **Menor ejecución en el gasto de arriendo de edificio de gestión municipal, no obstante, la mayoría de este presupuesto se encuentra comprometido al 30-09-16. Cabe señalar, que se deberá liberar parte del presupuesto destinado para el pago de arriendo del inmueble ubicado en Bilbao 738, por la suma de M\$ 7.500, cuyo presupuesto se encuentra programado para todo el año 2016 y el inmueble fue entregado en marzo 2016.**
  - **Se mantiene la observación indicada en informe al primer y segundo trimestre 2016, en relación a una mayor ejecución en el gasto de arriendo de impresoras, atribuido a una distribución errónea del flujo presupuestario, toda vez que no se registra presupuesto para el primer trimestre 2016.**
- c) **Gastos cuyo presupuesto anual se concentra en un mes específico y/o presentan un flujo presupuestario no acorde a los meses en que se ejecutarán los procesos, tal es el caso de los siguientes gastos:**

**c.1) Transferencia de recursos a los Servicios Traspasados (M\$ 554.347 menos),** atribuido principalmente a que la totalidad del presupuesto inicial se encuentra registrado en el mes de enero 2016, **sin contar con un flujo presupuestario mensual,** al igual que las suplementaciones efectuadas en el período, **lo cual limita los análisis de ejecución que se realicen a un determinado período.**

No obstante lo anterior, el detalle de los recursos transferidos por Área, son los siguientes:

- Educación M\$ 365.750, no se registran transferencias durante el período.
- Atención a la infancia M\$ 184.653, transferido el 100% de los recursos.
- Salud M\$ 787.553, transferido el 79%, y
- Cementerio M\$ 88.500, transferido el 72%.

**c.2) Indemnización años de servicios (M\$ 252.477 menos),** debido a una **sobrestimación del gasto** registrado en el flujo presupuestario mensual del período enero a noviembre 2016, reflejándose en el mes de diciembre 2016 **una disminución del presupuesto,** dejando finalmente un presupuesto anual para cubrir este gasto de M\$ 120.000. **Cabe señalar que dicha situación fue advertida** por la Dirección de Control a través de los informes correspondientes al primer y segundo trimestre 2016.

**c.3) Adquisición activos no financieros (M\$ 1.877.112 menos),** debido principalmente a la suplementación presupuestaria registrada en septiembre 2016, que aumenta el presupuesto de vehículos en M\$ 1.350.000 para la adquisición de camiones recolectores de basura (Traslado de basura a la ciudad de los Ángeles). Además, cabe señalar que el presupuesto destinado para terrenos y edificios por M\$ 200.000, no registra ejecución al 30-09-16.

**c.4) Otras transferencias corrientes (M\$ 377.676 menos),** atribuido principalmente a recursos no transferidos al 30-09-16, como son; ayudas sociales paliativas rural por M\$ 92.566, transferencias programa actividades M\$ 103.420, subvención municipal M\$ 60.400, comité comunal de emergencia M\$ 32.888, entre otros.

Por otra parte, en informe anterior se observó una mayor ejecución en los gastos por consumo de agua potable por déficit hídrico, advirtiéndose un déficit presupuestario que se genera por la cancelación de parte del consumo del año 2015, constatando que dicha suplementación fue realizada dentro del tercer trimestre 2016.

**c.4) Gastos clasificados para efectos de este informe como "Otros Gastos en Bienes o Servicios" (M\$ 1.230.992 menos),** los cuales registran presupuesto comprometido a través de órdenes de compra, como es el caso de la compra de combustible y lubricantes, mantenimiento de inmuebles, cursos de capacitación, servicios informáticos, entre otros.

Cabe señalar, que se registran suplementaciones presupuestarias, las cuales no se encuentran distribuidas a través de un flujo presupuestario mensual, limitando los análisis que se puedan realizar en un período intermedio del ejercicio.

Cabe señalar, que debido al cierre del vertedero Boyeco, el Municipio de Temuco trasladará la basura al lugar habilitado para efectos, en la ciudad de los Ángeles, lo cual significará un costo adicional, el que deberá ser absorbido con presupuesto municipal.

En relación a las “Iniciativas de Inversión”, y tal como se ha señalado en los informes emitidos anteriormente, los análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario, dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico.

No obstante lo anterior, a continuación, se presenta un cuadro que contiene los tipos de proyectos a ejecutar durante el presente año, su presupuesto vigente, obligado y porcentaje de ejecución al 30-09-16.

Tipo de Proyectos	Presupuesto Vigente (en m\$)	Obligado (en m\$)	Porcentaje de ejecución
Proyectos de arrastre - etapa diseño	145.337	142.336	98%
Proyecto de arrastre - Obras Civiles	603.655	593.361	98%
<b>Sub total proyectos de arrastre</b>	<b>748.992</b>	<b>735.696</b>	<b>98%</b>
Proyectos año 2016 - etapa diseño	562.560	354.370	63%
Obras civiles año 2016	3.860.853	2.697.921	70%
<b>Sub total proyectos año 2016</b>	<b>4.423.413</b>	<b>3.052.292</b>	<b>69%</b>
<b>Totales</b>	<b>5.172.405</b>	<b>3.787.988</b>	<b>73%</b>

De esta información se desprende, que en general, las “iniciativas de inversión al 30-09-16” registran un presupuesto comprometido de un 73%, existiendo un monto de M\$ 1.384.417 que no se encuentra comprometido a la fecha, principalmente en aquellos proyectos nuevos incorporados el año 2016.

Como antecedente, dentro de los proyectos más significativos que no presentan ejecución y/o una mínima ejecución, se encuentran los siguientes, indicando el monto de presupuesto no comprometido al 30-09-16:

1. Mejoramiento Integral Parque Los Ríos (M\$ 150.000)
2. Mejoramiento Multicancha Lenin (M\$ 113.000)
3. Const. Multicancha Techada Parque Los Ríos (M\$ 105.000)
4. Aporte Contruc. Esc. Mundo Mágico (M\$ 98.000)
5. Programa de Descontaminación Ambiental (M\$ 82.208), entre otros.

**B) ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN Y POR PROGRAMAS**

El presupuesto de gastos del Área Municipal, se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

- 01. Gestión Interna
- 02. Servicio a la Comunidad
- 03. Actividades Municipales
- 04. Programas Sociales
- 05. Programas Recreacionales
- 06. Programas Culturales

Durante el período (enero - septiembre 2016), dichas áreas presentan la siguiente ejecución, considerando el **presupuesto comprometido** en este período, respecto al presupuesto anual (cifras en miles de pesos):

	A	B	B/A
	<b>Presupuesto Vigente Anual (M\$)</b>	<b>Obligado (M\$)</b>	<b>Porcentaje ejecución anual en base a lo obligado</b>
01: Gestión Interna	24.884.192	17.166.825	69%
02: Servicios a la Comunidad	14.364.358	12.835.491	89%
03: Actividades Municipales	386.520	273.300	71%
04: Programas Sociales	4.629.151	3.849.382	83%
05: Programas Recreacionales	1.772.607	1.471.901	83%
06: Programas Culturales	1.133.407	1.018.225	90%
<b>Totales</b>	<b>47.170.235</b>	<b>36.615.123</b>	<b>78%</b>

Fuente: Estado de situación al 30-09-16, por subprograma.

Del cuadro anterior se desprende que al 30-09-16, se encuentra comprometido un 78% del presupuesto anual, principalmente en las áreas de "Programas Culturales" con un 90%, y Servicios a la Comunidad 89%.

**ANÁLISIS EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA**

A partir del año 2014, la Dirección de Control implementó un Sistema de Control de Programas, el cual tiene por finalidad facilitar la función de controlar y monitorear la ejecución de dichos programas permitiendo entregar información útil para la toma de decisiones.

Cabe señalar que la información base utilizada para alimentar dicho Sistema, son las **actividades** que se encuentran enmarcadas dentro de las matrices que entregan anualmente los encargados de Programas, permitiendo a través de este Sistema medir los siguientes estados:

1. Si la actividad se realizó.
2. Si se cumplieron los objetivos específicos (Cobertura programada)
3. Si el gasto está dentro de lo proyectado, y
4. Si la actividad se realizó en el mes en que se proyectó.

Para el presente año, se consideró evaluar a través de este Sistema 42 programas, cuyos resultados se entregan a continuación, indicando los porcentajes de ejecución logrados al tercer trimestre 2016, identificados con un color que entrega automáticamente el Sistema dependiendo del nivel de ejecución obtenido.

El significado de los colores es el siguiente:

COLOR	SIGNIFICADO COLOR
	Baja ejecución
"AMARILLO"	Media ejecución
	Buena ejecución
	Optima ejecución

## PROGRAMAS SOCIALES

Los Programas Sociales alcanzaron durante el tercer trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un **68%**, con un total de **237 actividades** y un acumulado al tercer trimestre de un **74%** con **663 actividades**.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Sociales en revisión y su ejecución al primer, segundo y tercer trimestre año 2016.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE						Acumulado al 30-09-16	
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		N° Act.	% Ejecución
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución		
<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>									
1	Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar	2		5		3		10	66%
2	Mujer y Microemprendimiento	7		5		4		16	
3	Jornadas Alternas	5		6	78%	7	74%	18	
4	Atención Personas Discapacitadas	21	69%	40		37		98	
5	Personas en Situación de Calle	12		16	70%	17	79%	45	77%
6	Programa Adulto Mayor	33	70%	63		67	74%	163	77%
7	Acompañamiento Etico Familiar	9		10	73%	2	73%	21	75%
8	Autoconsumo	3		4		4		11	
9	Habitabilidad	4		2		6		12	67%
10	Capacitación e Inserción Laboral	16	69%	21		17	76%	54	69%
11	Desarrollo Local Pequeños Emprendedores	4		4		3		11	75%
12	Comercio Callejero	2		5		6		13	74%
13	Ayudas Sociales Paliativas	31	69%	31	79%	34	74%	96	74%
14	Informes Sociales	10		11		9		30	
15	Organizaciones territoriales y funcionales	13		15		15		43	
16	Programa Asistencia Social Rural	7		9		6	66%	22	
	<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>	<b>179</b>		<b>247</b>	<b>69%</b>	<b>237</b>	<b>68%</b>	<b>663</b>	<b>74%</b>

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

Tal como se observa en el cuadro, durante el tercer trimestre 2016, los Programas Sociales presentan en general un estado de avance considerada como “Media ejecución” con un 68%, existiendo 5 programas con una “baja ejecución”, identificados con el color rojo.

La baja ejecución de estos programas, se atribuye principalmente a la no realización de algunas actividades (postergación), no cumplimiento de la cobertura estimada y/o no se adjunta la suficiente evidencia de parte de los encargados, lo que no permite acreditar el desarrollo de la actividad.

Cabe señalar, que en el caso particular de los programas *Autoconsumo y Habitabilidad (28% y 50%)*, su ejecución, se vio afectada por el siniestro ocurrido en el Mercado Municipal, ya que las oficinas de funcionamiento de este, estaban ubicadas en este lugar, y gran parte del material y documentación fue destruida por el incendio.

### PROGRAMAS SERVICIO A LA COMUNIDAD

Los Programas Servicio a la Comunidad alcanzaron durante el tercer trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un 81%, con un total de 118 actividades y un acumulado al tercer trimestre de un 81% con 339 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas en revisión de Servicio a la Comunidad, y su ejecución al primer, segundo y tercer trimestre año 2016.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE						Acumulado al 30-09-16	
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		N° Act.	% Ejecución
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución		
<b>PROGRAMAS SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>									
1	Programa Operativo 24 Horas	16	71%	15		15	77%	46	
2	Programa Centro de la Mujer	5		9		7		21	
3	Programa Clínica Veterinaria	9	73%	11		12	67%	32	73%
4	Programa Gestión Ambiental	7		14		16		37	
5	Feria Pinto	7		7		4	75%	18	
6	Programa Plan de Seguridad Ciudadana	15	68%	24	69%	24		63	77%
7	Programa Protección Derechos de Infante	3	78%	6	70%	6		15	77%
8	Programa Senda Previene	4		4		3		11	
9	Programa Aguas Lluvias	8		6		6		20	
10	Programa Limpieza y Mantenición de Canales	4	78%	3		3		10	
11	Programa Red Vial y Refugios Peatonales	18		18		19		55	
12	Programa Mejoramiento Veredas	5		3	73%	3		11	
	<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>	<b>101</b>	<b>79%</b>	<b>120</b>		<b>118</b>		<b>339</b>	

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja “Monitoreo”

En general, estos Programas presentan una ejecución considerada como “Buena” con un 81%, presentando una leve baja respecto de los trimestres anteriores. Se destaca que después de



haber logrado todo el año 2015 en ejecución Media, desde el segundo trimestre de este año se mantiene en una ejecución buena (color verde).

El Programa que presenta una baja ejecución identificado con el color rojo, es *Gestión Ambiental (50%)*, atribuyéndose principalmente a la falta de evidencia que respalde adecuadamente el desarrollo de las actividades.

### PROGRAMAS CULTURALES

Los Programas Culturales alcanzaron durante el tercer trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un 90%, con un total de 12 actividades y un acumulado al tercer trimestre de un 95% con 26 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Culturales en revisión y su ejecución en el tercer trimestre del año 2016.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE						Acumulado al 30-09-16	
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		N° Act.	% Ejecución
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución		
<b>PROGRAMAS CULTURALES</b>									
1	Programa Museo Ferroviario	5		3		9		17	
2	Programa Sala Plaza de Armas	3		3		3		9	
	<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>	<b>8</b>		<b>6</b>		<b>12</b>		<b>26</b>	

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

En general, estos programas presentan una buena ejecución, lo cual demuestra el buen trabajo que están realizando sus encargados.

### PROGRAMAS RECREACIONALES

Los Programas Recreacionales alcanzaron durante el tercer trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un 83%, con un total de 57 actividades y un acumulado al tercer trimestre de un 87% con 175 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Recreacionales en revisión y su ejecución en el tercer trimestre del año 2016.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE						Acumulado al 30-09-16	
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		N° Act.	% Ejecución
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución		
<b>PROGRAMAS RECREACIONALES</b>									
1	Gimnasia Adulto Mayor	7		4		4		15	
2	Gimnasia Mujeres	8		4		5		17	
3	Gimnasia Artística	4		4		6		14	
4	Polideportivo Discapacidad	5		5		5		16	
5	Escuela Deportiva Parque Estadio	7		8		9	74%	24	
6	Piscina Verano Invierno	9		3		4		16	
7	Escuelas de Fútbol	11		6		6		23	
8	Proyecto Polideportivo	5		7		6		18	
9	Deportes Ancestrales	4		5		5	72%	14	66%
10	Apoyo Fútbol Rural	5		6		7		18	72%
<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>		<b>65</b>		<b>53</b>		<b>57</b>		<b>175</b>	

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

En general, estos programas presentan una buena ejecución, a excepción del Programa Apoyo Fútbol Rural (49%), lo que se atribuye a que de las siete actividades programadas desarrollar en el trimestre, tres no fueron realizadas no informando el motivo y en otras dos actividades existe diferencias en la cobertura y gasto estimado.

### PROGRAMAS RURALES

Los Programas Rurales alcanzaron durante el tercer trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un 79%, con un total de 16 actividades y un acumulado al tercer trimestre de un 84% con 51 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Rurales en revisión y su ejecución en el tercer trimestre del año 2016.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE						Acumulado al 30-09-16	
		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		16	
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución
<b>PROGRAMAS RURALES</b>									
1	Programa Rural Proder	11		11		13		35	
2	Programa Rural Prodesal	5		8		3	75%	16	
<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>		<b>16</b>		<b>19</b>		<b>16</b>	<b>79%</b>	<b>51</b>	

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

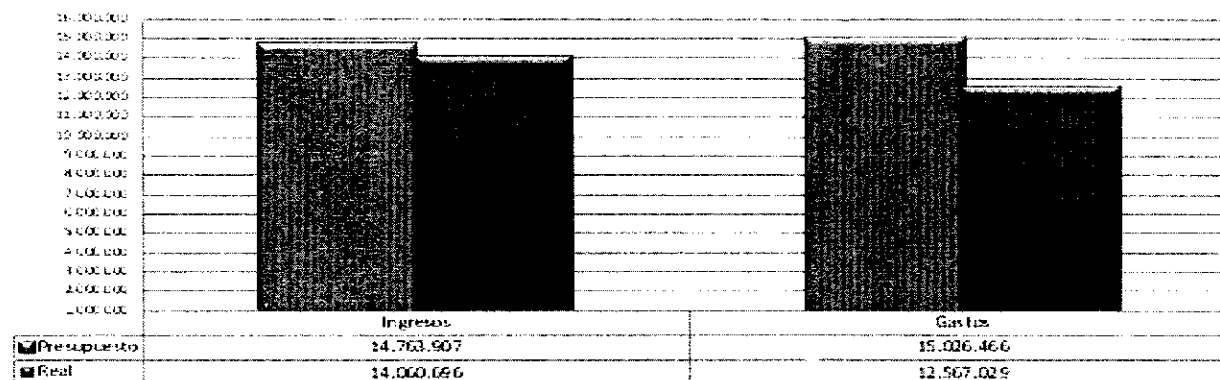
Los Programas Rurales presentaron una baja en su ejecución respecto de los trimestres anteriores, esto se debe a que el Programa Prodesal en este tercer trimestre se encuentra en un proceso de modificación. De igual forma la ejecución acumulada sigue siendo buena, lo que deja de manifiesto que se está realizando un buen trabajo por parte de los encargados de los programas.

Cabe señalar, que la Administración Municipal una vez conocidos los resultados de la evaluación de los programas al tercer trimestre 2016, realizó reuniones con los encargados de aquellos programas que presentan una baja ejecución, a fin de que mejoren la ejecución lograda, en beneficio del cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2016.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

### ÁREA EDUCACIÓN al 3º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	8.266.150	8.534.025	103%
Otros Aportes (sin SEP) (1)	3.716.764	3.406.767	92%
Anticipo subvención y aport. Extraord.	374.810	115.638	31%
Transferencia Municipal	337.500	0	0%
Otros Ingresos (2)	905.947	841.529	93%
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	1.162.736	1.162.736	100%
<b>Suma Parcial</b>	<b>14.763.907</b>	<b>14.060.696</b>	<b>95%</b>
Aportes para JEC, bicentenario y Eq. lice	569.362	458.970	81%
Fondos Pro - Retención	605.422	638.511	105%
Proyectos de Integración (PIE)	1.866.927	1.723.003	92%
Fondos Fagem II, Faep 2014, 2015 y 2016	3.649.908	2.714.488	74%
Subv. Esc. Pref.	4.777.142	5.089.461	107%
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>11.468.661</b>	<b>10.624.433</b>	<b>93%</b>

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	11.004.398	9.973.064	91%
Alimentos y bebidas	243.767	163.795	67%
Servicios Básicos	408.418	452.186	111%
Mantenim. y Reparaciones	519.341	202.894	39%
Arriendos	500	0	0%
Desahucio e indemnizaciones (Inc. Retiro)	1.225.098	1.188.829	97%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	1.308.605	532.793	41%
Adquisic. Activos no Financieros	217.453	27.191	13%
Devoluciones	15.286	6.832	45%
Transferencias corrientes	83.600	19.445	23%
<b>Suma Parcial</b>	<b>15.026.466</b>	<b>12.567.029</b>	<b>84%</b>
Aportes para JEC, bicentenario y Eq. liceos	562.963	171.479	30%
Fondos Pro - Retención	605.422	140.207	23%
Proyectos de Integración (PIE)	1.960.179	1.453.932	74%
Fondos Fagem II, Fep 2014, 2015 y 2016	3.660.107	1.542.472	42%
Subv. Esc. Pref.	5.594.927	3.064.760	55%
<b>SUMA</b>	<b>12.383.598</b>	<b>6.372.849</b>	<b>51%</b>

(1) incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional, bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

(3) incluye: uniformes al personal, combustible y lubricantes, pasajes, feltes y bodegaje servicios de impresión, cursos de capacitación, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

### ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

*El presupuesto de Educación para el año 2016, está compuesto por dos sub programas: Gestión Educación Sistema y Atención de la Infancia.*

*El presupuesto de ingresos y gastos del Sub programa "Educación Sistema", están acumulados por centros de costos, a través de los cuales, se pueden identificar aquellos recursos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis, serán excluidos a fin de mostrar más clara la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.*

*Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: Gestión Subvención Escolar Preferencial (SEP), Proyectos de Integración (PIE), Pro-retención, Fagem, Fondos de Apoyo a la Gestión Pública (Faep), Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos, tal como se señala en el gráfico comparativo mostrado anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento de analizar las cifras globales.*

### III. INGRESOS

Durante el período en análisis, se presupuestó un ingreso de M\$ 14.763.907, excluyendo las partidas indicadas anteriormente, de los cuales se percibió efectivamente M\$ 14.060.696, equivalente al 95%.

#### III.1) MAYORES INGRESOS

De acuerdo a registros contables, la subvención de escolaridad al 30-09-16, registra un mayor ingreso de M\$ 267.875, respecto a lo presupuestado en el período.

No obstante lo anterior, al efectuar un análisis de estos ingresos, **se advierte que este presupuesto se encuentra disminuido en el período enero a septiembre 2016, por la suma de M\$ 275.860, correspondiente a la devolución de anticipos de subvención de años anteriores.**

**Dado lo anterior, al excluir esta distorsión indicada precedentemente, se registra un menor ingreso de M\$ 8.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el período.**

Cabe señalar, que la asistencia media lograda durante el período marzo a septiembre 2016, se ajusta a lo presupuestado, presentando un aumento de 20 alumnos como promedio mensual, respecto a lo proyectado.

A continuación, se presenta un cuadro con las asistencias medias del período marzo a septiembre 2016:

Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Marzo	13.616,02	13.801,20	185,18
Abril	13.592,81	13.562,85	-29,96
Mayo	13.340,11	13.447,18	107,07
Junio	13.197,81	13.340,11	142,30
Julio	13.215,80	13.197,81	-17,99
Agosto	13.435,96	13.335,30	-100,66
Septiembre	13.373,04	13.229,57	-143,47
<b>Promedio</b>	<b>13.395,94</b>	<b>13.416,29</b>	<b>20,35</b>

### Comparación Asistencia media real año 2016 versus asistencia media año 2014 y 2015

A fin de presentar el comportamiento de la asistencia media real durante los últimos años, período marzo a septiembre 2016, se presenta el siguiente cuadro:

	a	b	c	(c - a)	(c - b)
Mes	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2016 respecto 2014	Año 2016 respecto 2015
Marzo	13.950,94	13.931,71	13.801,20	-149,74	-130,51
Abril	13.897,05	13.781,06	13.562,85	-334,20	-218,21
Mayo	13.622,66	13.510,58	13.447,18	-175,48	-63,4
Junio	13.272,27	13.332,09	13.340,11	67,84	8,02
Julio	12.929,27	13.303,01	13.197,81	268,54	-105,20
Agosto	13.412,88	13.182,90	13.335,30	-77,58	152,40
Septiembre	13.299,83	13.274,41	13.229,57	-70,26	-44,84
<b>Promedio</b>	<b>13.483,56</b>	<b>13.473,68</b>	<b>13.416,29</b>	<b>-67,27</b>	<b>-57,39</b>

En general, se observa una baja de 67 alumnos como promedio mensual - período marzo a septiembre 2016 - respecto a igual período año 2014, siendo muy similar el comportamiento al mismo período año 2015, con una disminución de 57 alumnos mensuales.

### III.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuyen a las siguientes razones;

- a) **Recursos proyectados en el período que no han sido percibido**, como son; transferencias desde el sector municipal (M\$ 337.500).
- b) **Sobrestimación presupuestaria de determinados ingresos**, como son; subvención asignación variable, subvención BRP, asignación desempeño difícil asistentes, bono de escolaridad y bonos otorgados por el Gobierno, entre otros.



- c) **Desfases que se producen en la percepción de los recursos**, como es el caso de los ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 33.465 menos).

#### IV. GASTOS

Para este período, se estimó un gasto de M\$ 15.026.466, el que presenta un 84% de ejecución respecto a lo presupuestado.

##### IV.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos al 30-09-16 a nivel de ítem.

##### IV.2) MENORES GASTOS

Los gastos de personal presentan una ejecución de un 91%, respecto a lo presupuestado en el período (monto ejecutado M\$ 9.973.064), con un promedio de gasto mensual del orden de los M\$ 1.108.118.

Dicha variación se registra principalmente en la mayoría de las asignaciones del personal, como son; asignación desempeño difícil, perfeccionamiento docente, excelencia académica, entre otros.

**Se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N ° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 52% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.**

Los demás ítem de gastos que presentan esta variación (menor ejecución), respecto a lo presupuestado en el período, se debe principalmente a las siguientes razones:

- a) **Desfases de facturación**, por lo general de un mes, que se producen en los servicios de alimentación para internados municipales, servicios básicos, acceso a internet, entre otros.
- b) **Compromisos con órdenes de compra no devengados**, como son; alimentos y bebidas por capacitación, servicios básicos, gastos menores (Recursos administrados por los Directores de Establecimientos), materiales y útiles de aseo, mantenimiento y reparación de edificaciones, adquisición de activos no financieros, servicios de gas, accesos a internet, entre otros.
- c) **Gastos que no registran ejecución y/o una mínima ejecución al 30-09-16** (sobre base devengada), como son los siguientes:
  - Transferencias corrientes, destacándose los traspasos que deben realizarse a la Universidad de la Frontera de acuerdo a convenios de colaboración.

- Mantenimiento y reparación mobiliario
  - Productos elaborados en cuero, caucho y plásticos.
  - Materiales para mantenimiento y reparaciones, entre otros
- d) **Gastos que no se encuentran distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual, lo cual distorsiona los análisis que se puedan realizar sobre su ejecución en un período determinado, como son;**
- Alimentos y bebidas
  - Mantenimiento y reparación de edificaciones (subvención de mantenimiento).
  - Materiales y útiles de aseo
  - Transferencias a realizar a la Universidad de la Frontera (Convenio).
  - Vestuario y calzado para el personal

**Cabe señalar, que en el caso de los gastos correspondientes a los servicios de alimentación de internados, se advierte un menor gasto a lo proyectado del orden de los M\$ 42.000 aprox., por cuanto se requiere se realicen los ajustes presupuestarios, según corresponda.**

## **ANALISIS GENERAL DE LOS RECURSOS EXCLUIDOS DEL ANALISIS ANTERIOR**

Dentro de los recursos excluidos del análisis anterior, tanto en ingresos como gastos se encuentran los siguientes:

- ✓ Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)
- ✓ Proyectos de Integración (PIE),
- ✓ Pro retención
- ✓ Fagem
- ✓ Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2014 y 2015)
- ✓ Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), y
- ✓ Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos

### **Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)**

En el caso de los recursos SEP, estos se encuentran presupuestados para el año 2016 en M\$ 6.658.958 (incluye saldo inicial).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M\$ 4.777.142, de los cuales se ha percibido un 7% más, equivalente a M\$ 312.319.

En relación al presupuesto de gastos, se mantiene la observación indicada en informe correspondiente al primer trimestre, en lo que dice relación a que el presupuesto de gastos al 30-09-16 es superior en M\$ 817.785 respecto del presupuesto de ingresos, **generándose un déficit presupuestario**, no obstante, a nivel general no se registran inconsistencias.

En cuanto a su ejecución, esta asciende a un 55% respecto al presupuesto de gastos del período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado

al 30-09-16) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 67%, existiendo M\$ 1.837.791 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-09-16, razón por la cual, resulta fundamental que las instancias pertinentes del Municipio realicen las acciones tendientes a agilizar los procesos de ejecución de estos recursos.

### **Proyectos de Integración (PIE)**

En relación a los recursos PIE, estos se encuentran presupuestados para el año en M\$ 2.510.501 (incluye saldo inicial por M\$ 254.650).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M\$ 1.866.827, de los cuales se ha percibido un 92%, es decir, M\$ 143.824 menos.

En relación al presupuesto de gastos, se observa que este es superior a los ingresos proyectados al 30-09-16, en un monto de M\$ 93.352, **generándose un déficit presupuestario en el período, no obstante, cabe hacer presente que en forma anual, los montos son coincidentes.**

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 74% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-09-16) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 79%, existiendo M\$ 416.992 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-09-16.

### **Pro - Retención**

En relación a los recursos Pro-retención, estos se encuentran presupuestados tanto para el período como anual en M\$ 605.422, de los cuales se ha percibido un 5% más.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 23% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-09-16) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 51%, existiendo M\$ 298.659 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-09-16.

### **Faep 2014, 2015 y 2016**

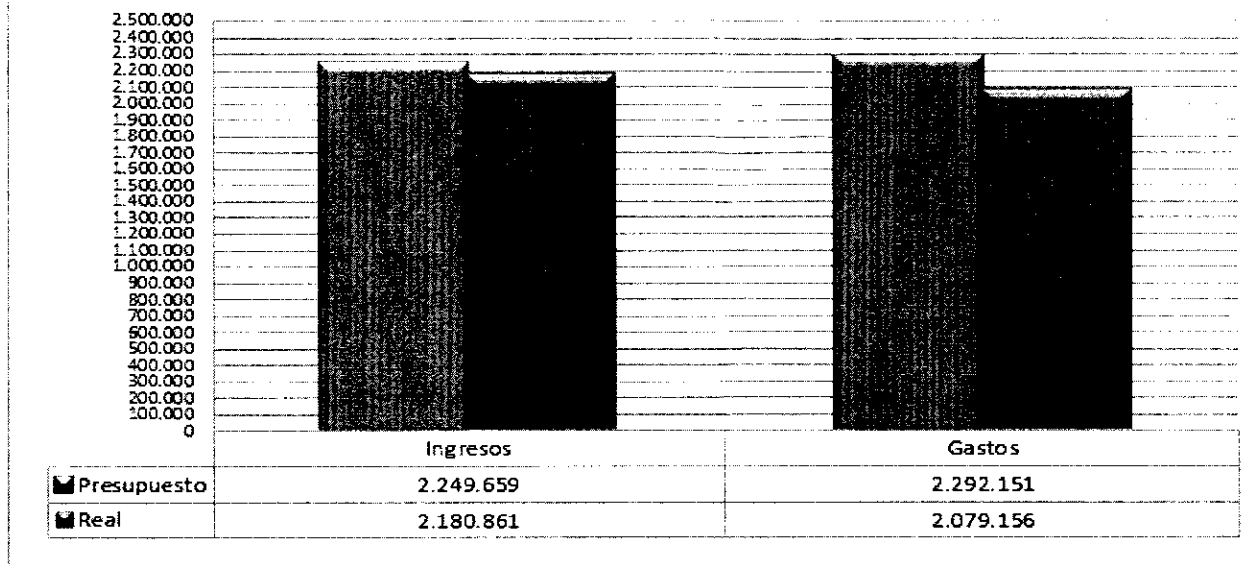
Estos fondos registran un presupuesto anual de M\$ 3.649.908, monto que incluye un saldo inicial de caja de M\$ 784.305, correspondiente a Faep 2014 y 2015, de los cuales se ha percibido un 74%, equivalente a M\$ 2.714.488.-

**Se advierte una diferencia entre el presupuesto anual de ingresos y gastos, siendo mayor el presupuesto de gastos en M\$ 10.397, situación que deberá ser analizada por las instancias pertinentes y corregida, según corresponda.**

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 42% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 30-09-16) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 49%, existiendo M\$ 1.867.922 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 30-09-16.

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

## ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA al 3º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	1.984.123	1.902.829	96%
Transferencia Municipal	164.653	184.653	112%
Otros Ingresos (1)	96.561	89.058	92%
Saldo Inicial Caja	4.322	4.322	0%
<b>Suma Parcial</b>	<b>2.249.659</b>	<b>2.180.861</b>	<b>97%</b>

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	1.806.572	1.717.367	95%
Servicios Básicos	75.525	60.658	80%
Mantenim. y Reparaciones	40.043	28.552	71%
Devoluciones	122.153	104.653	86%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	221.559	147.560	67%
Adquisic. Activos no Financieros	26.299	20.366	77%
<b>Suma Parcial</b>	<b>2.292.151</b>	<b>2.079.156</b>	<b>91%</b>

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

## COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

*El presupuesto de Atención a la Infancia se encuentra inserto dentro del Presupuesto de Educación bajo el subprograma 2.*

### V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M\$ 2.249.659, de los cuales ingresaron M\$ 2.180.861 equivalente a un 97% respecto a lo presupuestado.

#### V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado, se originan principalmente en las transferencias desde el sector municipal (M\$ 39.800 más), debido que en el mes de marzo 2016, se registra un reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$ 104.653, destinados a reintegrar a la Junji recursos que no fueron ejecutados durante el año 2015.

#### V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se originan en los siguientes ítems;

- a) **Subvención Junji (M\$ 81.294 menos)**, debido principalmente a reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 112.607, el cual se encuentra registrado en su totalidad en el mes de junio 2016, **sin ser distribuido a través de un flujo presupuestario, lo cual produce dicha variación.**

En relación a la asistencia media, esta es calculada sobre una base 1.652 niños/niñas, correspondientes a 26 Jardines Infantiles, registrando una asistencia media promedio - período enero a agosto 2016 (sin considerar febrero y julio 2016) - de un 76%. Así también, la asistencia media más baja se registra en el mes de enero 2016 con un 57%, y las más altas en el mes de marzo 2016 con un 90%, y agosto 2016 con un 80%.

Entre los jardines que registran una asistencia media menor a un 75%, considerando igual período indicado en punto anterior, se encuentran los siguientes:

- JJ.II Los Peques (66%)
- JJ.II. Los Sembradores (68%)
- JJ.II. Boyeco (69%)
- JJ.II. Sergio Gajardo (69%)
- JJ.II. Gabriela Mistral (71%)
- JJ.II. Los Físicos (73%)
- JJ.II. Los Castaños (73%)

- b) **Reintegros proyectados de las funcionarias de los jardines por diversas razones (M\$ 6.025 anual)**, no registrándose ingresos por este concepto durante el período.
- c) **Ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 2.504 menos)**, atribuido a una **sobrestimación de este ingreso**, dado que se proyectaron M\$ 15.567 para el período y se han percibido M\$ 13.063.

## VI) GASTOS

En este período se estimó un gasto de M\$ 2.292.151, el que presentó un 91% de ejecución respecto a lo presupuestado.

### VI.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos respecto a lo presupuestado en el período.

### VI.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se produce en los Gastos de personal (M\$ 89.205 menos), principalmente atribuido a las siguientes razones:

- a) Suplementación presupuestaria efectuada por un valor de M\$ 81.000, **los cuales no se encuentran distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual**, generándose una menor ejecución durante el período.

Cabe señalar, que se reitera observación indicada en informe anterior, respecto a **error de imputación contable**, ya que el bono de vacaciones fue imputado a la cuenta "Personal Atención de Menores", debiendo ser a "Bono extraordinario anual", monto por M\$ 35.758, el cual a la fecha no ha sido regularizado.

- b) El bono de incentivo al personal de los jardines y el pago de metas, se proyectó para el mes de junio 2016, por un monto de M\$ 42.261, no obstante, se modificó la fecha de entrega para el mes de octubre de 2016, generándose una menor ejecución al 30-09-16.

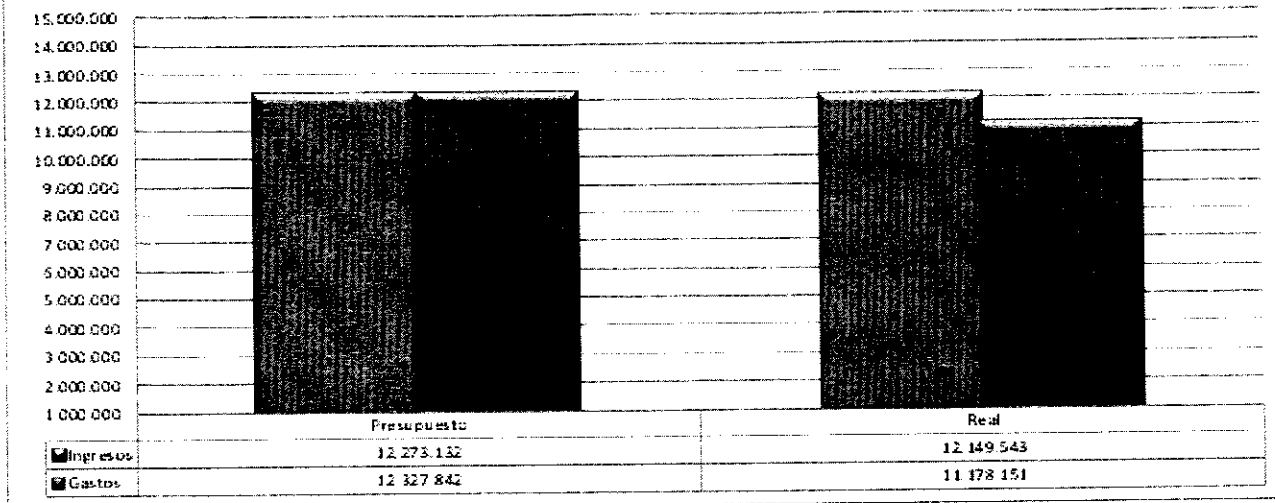
Así también, se comenta que durante el período se realizó suplementación presupuestaria en el ítem 26 "Devoluciones", por un monto de M\$ 104.653, destinado a reintegrar a Junji aquellos recursos no ejecutados durante el año 2015, cuyo reintegro se realizó en el mes de marzo 2016.

Por último, cabe señalar que las demás partidas presentan una menor ejecución, atribuido principalmente a compromisos con órdenes que se encuentran en proceso de ejecución, como son; mantenimiento y reparación de los jardines, materiales y útiles de aseo, servicio de traslado de niños y niñas, compra de mobiliario, entre otros. Así también, se debe tener presente que en el mes de febrero 2016 se produce el cierre de 12 jardines de 26, lo que genera un menor gasto principalmente en los servicios básicos y de mantención.



ÁREA SALUD

## ÁREA SALUD al 3<sup>o</sup> Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	8.689.168	8.661.443	100%
Anticipo de Aporte Estatal	0	-123.729	0%
Transferencia Municipal	660.348	623.956	94%
Aportes Otras Entidades	154.009	160.427	104%
Asignaciones	1.362.012	1.487.219	109%
Venta de Activos No Financieros	4.000	2.352	59%
Otros ingresos (1)	858.624	792.904	92%
Saldo inic. Caja Propio	544.971	544.971	100%
<b>SUMA</b>	<b>12.273.132</b>	<b>12.149.543</b>	<b>99%</b>

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	9.076.323	8.943.441	99%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	1.323.718	1.229.083	93%
Materiales de Uso o Consumo	227.159	181.692	80%
Servicios Básicos	255.593	189.781	74%
Servicios Generales	180.729	117.001	65%
Arriendos	136.696	88.857	65%
Otras cuentas de gastos (2)	464.370	202.046	44%
Inversiones	339.794	36.899	11%
Adquisición Activos No Financ	323.460	189.351	59%
Deuda	0	0	0%
Saldo Final de caja	0	0	0%
<b>SUMA</b>	<b>12.327.842</b>	<b>11.178.151</b>	<b>91%</b>

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

## ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

*El presupuesto de Salud está clasificado en dos sub programas que son: Gestión Propia y Programas., los cuales serán analizados en forma separada.*

### ❖ GESTIÓN PROPIA

#### VII) INGRESOS

Durante el período, se estimó percibir un ingreso de M\$ 12.273.132, de los cuales se recibieron M\$ 12.149.543, equivalente a un 99% respecto a lo presupuestado.

##### VII.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Ingresos percibidos por recuperación de licencias médicas (M\$ 32.400 más)**, debido principalmente a recuperaciones efectuadas del año 2015.
- b) **Asignación desempeño colectivo y desempeño difícil (M\$ 177.500 más)**, debido a incrementos tanto en la cantidad de funcionarios que les corresponde percibir esta asignación como incremento en el monto a pagar por cambios en el nivel de la carrera funcionaria.

##### VII.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Subvención entregada por el Ministerio de Salud (Minsal) para la atención primaria de salud (M\$ 27.725 menos)**, debido a que en el mes de abril 2016 se reconocieron presupuestariamente parte de los mayores ingresos por M\$ 661.735, **los cuales no fueron distribuidos en el flujo presupuestario mensual.**

Cabe señalar, que de acuerdo a proyecciones efectuadas por la unidad de Control (dadas a conocer en informes anteriores), estaría pendiente de reconocer presupuestariamente un mayor ingreso por la suma de M\$ 181.000, **situación que deberá ser regularizada por el Departamento de Salud.**

Los mayores ingresos respecto a lo presupuestado inicialmente se explican por las siguientes razones:

- Subestimación de \$ 341 del valor per cápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 5.140, según Resolución Exenta N° 83 de fecha 26 de enero de 2016 (Valor estimado en presupuesto fue de \$ 4.799, real \$ 5.140,
- Subestimación de la población validada de la comuna, la cual se proyectó en 1.909 inscritos, resultando 184.854.  
En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 18.742 inscritos a un valor adicional de \$ 605.

Como antecedente, se mantiene el 14% de mayores ingresos respecto al año 2015, dado a conocer en informe anterior, equivalente a M\$ 1.068.817 más.

- b) Transferencia Municipal (M\$ 36.392 menos), variación atribuida a suplementaciones presupuestarias realizadas en este período, no distribuidas a través del flujo presupuestario.**

Dentro de las suplementaciones efectuadas, se encuentran las siguientes:

- Mes de marzo 2016 por un monto de M\$ 73.648 destinada al funcionamiento de la farmacia municipal traspasada a la administración del Departamento de Salud, y
- Mes de abril 2016 por M\$ 185.100, destinada a reposición del parque automotriz (ambulancia y vehículo para traslado de pacientes dializados).
- Mes de agosto 2016 por M\$ 20.000 destinada a adquisición de 2 vehículos para postas rurales.

Se mantiene la observación indicada en informes anteriores, respecto a que si bien, el monto anual proyectado transferir es consistente entre ambos analíticos - ingresos para el área salud y gastos para el área municipal - **la distribución del presupuesto en el flujo mensual, presenta discrepancias, lo que afecta los análisis que se realicen en una fecha intermedia del ejercicio presupuestario.**

- c) Ingresos provenientes de la Farmacia Municipal (M\$ 83.000 menos), atribuido principalmente a la forma como se encuentra distribuido este presupuesto en el flujo presupuestario, registrándose sólo en 4 meses (abril, mayo, julio y agosto 2016), sin ser distribuido en los demás meses.**
- d) Asignación competencias profesionales ley 20.816 (M\$ 50.693 menos), debido a la incorporación en el mes de febrero de 2016 de un valor de M\$ 202.000, no siendo distribuido en el flujo mensual correspondiente.**

## VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M\$ 12.327.842, de los cuales se ha ejecutado un 91% equivalente a M\$ 11.178.151.

### VIII.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos respecto a lo presupuestado en el período.

### VIII.2) MENORES GASTOS

Durante el período, se registra una menor ejecución en los Gastos de Personal del Área Salud (M\$ 132.882 menos), atribuido a las siguientes razones;

- Incorporación de presupuesto adicional por M\$ 608.578, registrado en su totalidad durante este período, debiendo ser distribuido a partir de abril 2016.  
Cabe señalar que dicha suplementación, se realizó con la finalidad de ajustar el presupuesto 2016 a los cambios generados por aplicación de la ley 20.858 (ley de alivio), que incorpora a la dotación en calidad de planta, al personal contratado a plazo fijo que cumple requisitos (257 funcionarios),
- Incorporación de presupuesto adicional por M\$ 50.000 para suplencias y reemplazos reflejándose al 30-09-16,
- Menor ejecución en el gasto de honorarios por la suma de M\$ 128.874, debido a contratos que se proyectaron en este período, y que a la fecha, se encuentran en proceso de ejecución de las prestaciones, entre ellas, el programa de prótesis de Adulto mayor por M\$ 100.000.

Cabe señalar, que dentro de las imputaciones efectuadas al sub programa 1, se encuentran gastos correspondientes al sub programa 2, cuyo convenio fue formalizado durante el segundo trimestre del 2016, por M\$ 11.160, cuyo ajuste de traspaso del gasto imputado en el subprograma 1 al subprograma 2, se realizó en el mes de octubre.

**Respecto de la gestión de RR.HH año 2016, se advierte que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (9.427 horas), representan el 27,7% del total de horas de la dotación (34.067 horas) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.**

La menor ejecución de las demás partidas de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuye a lo siguiente:

- a. **Desfases de facturación** debido a retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los insumos y/o servicios, como son la compra de

medicamentos, servicios básicos, servicios generales (aseo, vigilancia, y otras), retiro material contaminado, arriendos, entre otros.

**Cabe señalar, que en el caso de los servicios de enlaces y telecomunicaciones, existen retrasos importantes en la facturación de parte de la empresa proveedora del servicio.**

- b. **Compromisos con órdenes de compras emitidas, pero que no se encuentran devengados**, como es el caso de la compra de medicamentos (M\$ 262.540), debido a retrasos en el proceso de facturación de algunos proveedores, principalmente.
- c. **Suplementaciones realizadas al presupuesto**, como es el caso de la compra de medicamentos, materiales y útiles de aseo, insumos computacionales y materiales para el mantenimiento y reparación de inmueble, arriendos, suministro eléctrico por mayor consumo al estimado, telefonía celular, enlaces y telecomunicaciones, entre otros.
- d. **Adquisición de activos no financieros (M\$ 134.109 menos)**, debido principalmente a **suplementaciones presupuestarias** realizadas en el período por la suma de M\$ 277.460, especialmente para la compra de vehículos por M\$ 139.280 (compra de ambulancia convenio AIEP, ambulancia Cesfam Villa Alegre, Bus Volare para traslado de pacientes dializados que ya se encuentran funcionando, y 2 vehículos para postas rurales, la cual se encuentra en etapa de adjudicación).

Entre los demás activos no financieros, se incluyen los siguientes: Mobiliario por M\$ 59.689 para reposición de banquetas salas de espera, sillas, reposición muebles en unidades de farmacia y mobiliario en general; Equipos de oficina por M\$ 3.603 para reposición de central telefónica del Cesfam Amanecer y Otros equipos por M\$ 68.654 que incluye la adquisición de equipamiento clínico, de laboratorio y otros tales como autoclave, instrumental clínico, sillones dentales, refrigeradores de farmacia, etc.

En relación a las “Iniciativas de Inversión”, se puede señalar, que los montos proyectados son incorporados en su totalidad al presupuesto, **sin ser distribuido en un flujo mensual, lo que limita los análisis de ejecución que se puedan realizar en un período determinado.**

No obstante lo anterior, a continuación se presenta detalle de los proyectos, junto con la ejecución medida en base al presupuesto comprometido:

Proyecto	Año	Presupuesto Vigente en M\$	Obligado m\$	% Ejecución
Ampliación Box Rehabilitación Kinésica P. de Valdivia	2015	8.266	8.265	100 %
Remodelación Farmacia y Some Cesfam Amanecer	2015	28.634	28.634	100%
Construcción Módulo Multipropósito y Módulo Dental Cescof El Salar	2016	59.864	0	0%
Remodelación servicio dental Cesfam Amanecer	2016	35.000	0	0%

Const. Sala Multiuso y Rehabilitación Motora V. Alegre-Depto. Salud	2016	40.000	0	0%
Reposición cubierta techo y pintura Cesfam Sta. Rosa-Depto. Salud	2016	60.000	0	0%
Mejoramiento Sistema Eléctrico V. Alegre y P. Nuevo	2016	88.000	0	0%
Const. Sala Basura Cesfam P. Nuevo	2016	20.030	0	0%
<b>Total</b>		<b>339.794</b>	<b>36.899</b>	<b>11%</b>

En general, según tabla anterior, se observa la ejecución de un 11% del presupuesto asignado a los proyectos.

#### ❖ PROGRAMAS

Dentro del período, se registra presupuesto para la ejecución de 60 programas, los cuales forman parte de la política ministerial del Servicio de Salud.

Dentro de los programas a ejecutar, se destacan los siguientes:

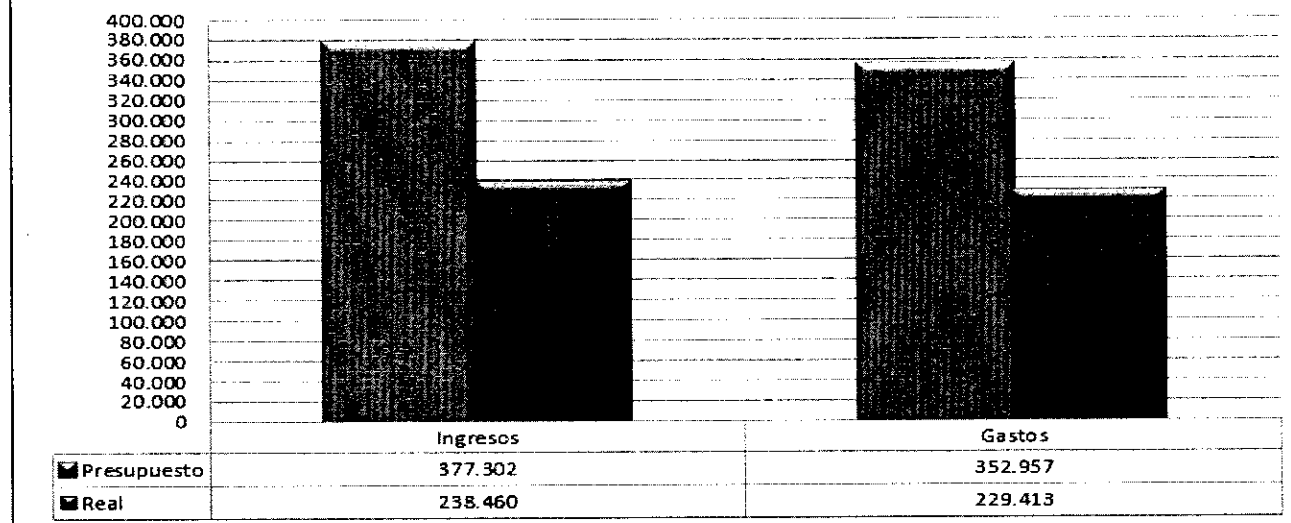
- ✓ Programas SAPU (M\$ 827.774),
- ✓ Programas odontológicos (M\$ 324.000),
- ✓ Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica (M\$ 200.000),
- ✓ Programa Imágenes Diagnósticas (M\$ 152.000),
- ✓ Programa Chile Crece Contigo (M\$ 122.000), entre otros.

El presupuesto vigente anual al 30-09-16 de este Sub programa es de M\$ 4.148.742, el cual incluye un saldo inicial de M\$ 802.522, de los cuales se ha percibido un 74%, es decir M\$ 2.617.612 (incluye saldo inicial). Por otra parte, su ejecución considerando lo obligado es de un 48%, equivalente a M\$ 1.916.034.

ÁREA CEMENTERIO



## ÁREA CEMENTERIO al 3º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Ingresos por derechos	255.935	103.736	41%
Transferencias de recursos	71.000	68.565	97%
Ingresos por percibir	24.500	44.292	181%
Otros (1)	13.275	9.275	70%
Saldo Inicial	12.592	12.592	100%
<b>SUMA</b>	<b>377.302</b>	<b>238.460</b>	<b>63%</b>

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto e ingresos por percibir años anteriores.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	187.710	179.110	95%
Servicios Generales	34.713	21.627	62%
Otros Bienes y ss. De consumos (2)	84.605	28.506	34%
Devoluciones	1.100	0	0%
Adquisición Activos No Financieros	44.829	170	0%
<b>SUMA</b>	<b>352.957</b>	<b>229.413</b>	<b>65%</b>

(2) Incluye servicios básicos, materiales de mantenimiento, uniformes, entre otros.

## COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

### IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el presente año, ascienden a la suma de M\$ 377.302, de los cuales se ha recibido un 63%, equivalente a M\$ 238.460.

#### IX.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se producen en los siguientes conceptos:

- a) **Ingresos por percibir de años anteriores (M\$ 19.792 más)**, atribuido a una **subestimación presupuestaria** en este tipo de ingresos.

Al respecto, se observan las siguientes situaciones:

- Monto de ingresos devengados y no percibidos al 30-09-16 por la suma de M\$ 58.000.
  - **Subestimación presupuestaria** para el año 2016 de los Ingresos por percibir de años anteriores por aprox. M\$ 77.000.
- b) **Ingresos de otras entidades públicas (M\$ 5.065 más)**, debido a que la totalidad de este presupuesto se encuentra proyectado para el mes de diciembre 2016 (M\$ 14.000), no obstante, durante el período se percibieron ingresos provenientes de la subdere por el bono de vacaciones año 2016.

#### IX.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se producen en los siguientes conceptos:

- a) **Ingresos por cesión de derechos de sepultura y otros (M\$ 103.057 menos)**, debido a una **sobrestimación presupuestaria** advertida por esta unidad de Control en informes emitidos al primer y segundo trimestre 2016, estimándose un **menor ingreso anual del orden de los M\$ 200.000**, la cual no ha sido corregida a la fecha por la instancia municipal correspondiente.
- b) **Ingresos por Transferencias desde el sector Municipal (M\$ 7.500 menos)**, atribuido principalmente a suplementaciones registradas en los meses de abril y junio 2016, por un monto de M\$ 18.500, destinados al pago de los PMG y cierre perimetral.

Cabe señalar, que el monto anual proyectado percibir por este concepto, es coincidente con el valor proyectado transferir por el Municipio, **no obstante, a nivel de flujo**

presupuestario se advierten discrepancias, lo cual limita los análisis que se puedan realizar al respecto.

## **X) GASTOS**

Para el período, se estimó un gasto de M\$ 352.957 presentando un grado de ejecución de un 65% respecto a lo presupuestado en el período.

### **X.1) MAYORES GASTOS**

En general, no se registran mayores gastos al 30-09-16.

### **X.2) MENORES GASTOS**

La menor ejecución de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se origina por las siguientes razones:

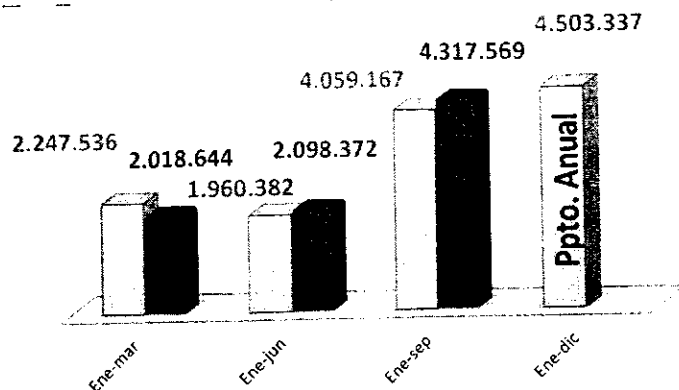
- a) **Gastos de personal (M\$ 8.600 menos)**, principalmente en los sueldos y remuneraciones variables del personal de este servicio, no obstante, en general estos gastos se ajustan a lo presupuestado en el período.
- b) **Ítem de gastos que no registran ejecución y/o una mínima ejecución (M\$ 114.000 aprox.)**, como son los siguientes:
  - Adquisición de activos no financieros (M\$ 44.659),
  - Arriendo de Máquinas y Equipos, (M\$ 4.200),
  - Otros bienes y servicios de consumo (M\$ 56.000),Se incluyen bienes o servicios como; vestuario, calzado, Mantenimiento y reparaciones, Gas, Cursos de capacitación, Primas y Seguros, entre otros,

**Se requiere que la instancia municipal correspondiente, analice la ejecución presupuestaria de este servicio, a fin de realizar los ajustes pertinentes a este presupuesto.**

**ANEXO N ° 1**  
**“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”**

ÁREA MUNICIPAL

1) Patentes Municipales  
(en M\$)



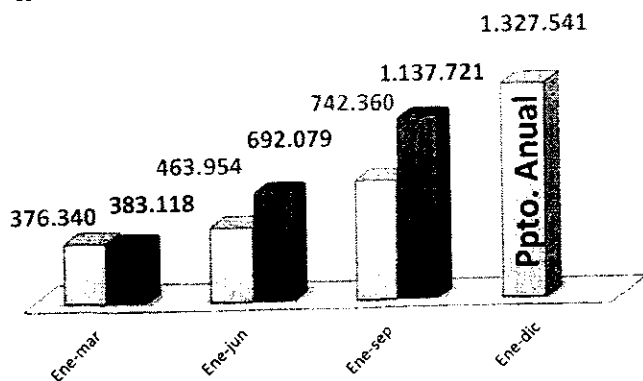
Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

Durante el período, se registra un mayor ingreso por patentes municipales de M\$ 258.402 respecto a lo presupuestado. Dicha variación, se origina principalmente en las patentes comerciales, en específico en el mes de febrero de 2016 y agosto 2016. Por otra parte, en el caso de las patentes de alcoholes, se registra un menor ingreso de M\$ 39.000 aprox. Cabe señalar, que los ingresos percibidos al 30-09-16, son superiores en un 4,8%, respecto a lo percibido en igual periodo año anterior.

2) Derechos de Aseo  
(en M\$)

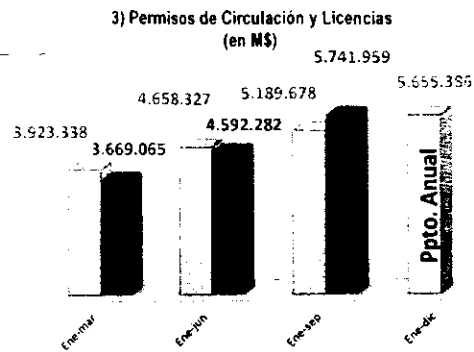


Descripción

Comprende aquellos derechos que se cobran por la extracción de la basura de particulares y locales con patente municipal.

Comentario

Al 30-09-16, los ingresos por derechos de aseo son superiores en M\$ 395.361, a lo presupuestado en el período debido a **subestimaciones presupuestarias** realizadas mensualmente, principalmente en el mes de enero y julio 2016. Cabe señalar que, durante este periodo, se ha percibido un 15% más de los ingresos obtenidos en igual periodo año 2015.

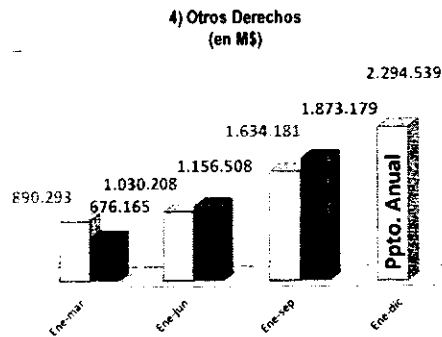


Descripción

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentario

Durante el periodo, se registra un mayor ingreso por permisos de circulación y licencias de M\$ 552.281 respecto a lo presupuestado, superando en un 1,5% lo proyectado anualmente. Cabe señalar, que según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados al tercer trimestre 2016 supera en 2.971 permisos los tramitados en igual período año 2015 (68.949 permisos año 2016 versus 65.978 año 2015). Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este periodo superan en un 11% lo recaudado en igual periodo año 2015 (M\$ 5.158.788).

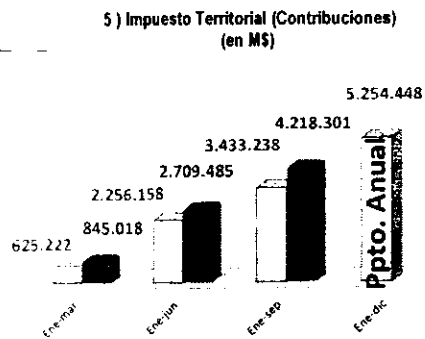


Descripción

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario

Los ingresos por "Otros Derechos Municipales" al 30-09-16, son superiores en M\$ 238.998 respecto a lo presupuestado en el periodo, variación experimentada principalmente en el tercer trimestre 2016. Dentro de los conceptos que registran esta variación, se encuentran los siguientes: Propaganda comercial patentes (M\$ 20.795 más), letreros monumentales (M\$ 112.278 más), extracción de material pétreo (M\$ 68.284 más), Transferencia de vehículos (M\$ 60.092 más), entre otros. Por otra parte, se refleja un menor ingreso en los derechos de construcción (M\$ 77.000 menos), principalmente en lo que se refiere a permisos para obras nuevas y ampliaciones.

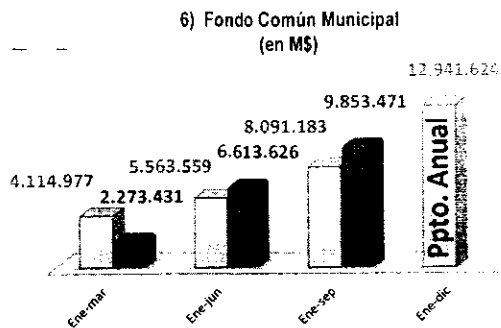


Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario

Al 30-09-15, los ingresos por concepto de contribuciones registran un mayor ingreso de M\$ 785.063, respecto a lo presupuestado en el periodo, atribuido a subestimaciones presupuestarias, principalmente en el tercer trimestre 2016. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 4.218.301, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 6.327.452 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Por último, cabe destacar que durante este periodo se ha percibido un 15% más de los ingresos percibidos en igual periodo año 2015 (año 2015: M\$ 3.669.570).

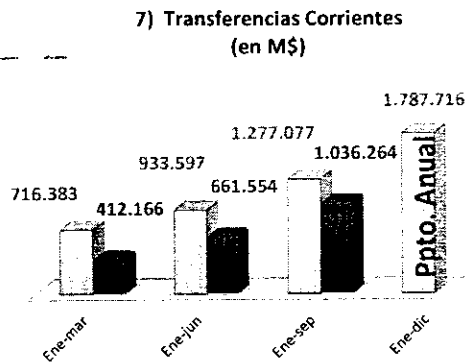


Descripción

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario

Los ingresos percibidos del Fondo Común Municipal resultaron mayores a lo presupuestado en M\$ 1.762.288, debido principalmente a **subestimaciones presupuestarias efectuadas en el periodo**, principalmente durante el segundo trimestre 2016. Cabe señalar, que de acuerdo a flujo presupuestario - mes de diciembre 2016 - se registra una suplementación presupuestaria por un monto de M\$ 1.700.000, que ajusta el presupuesto inicial a las proyecciones que realiza anualmente la Subdere, monto que asciende a M\$ 12.940.003.

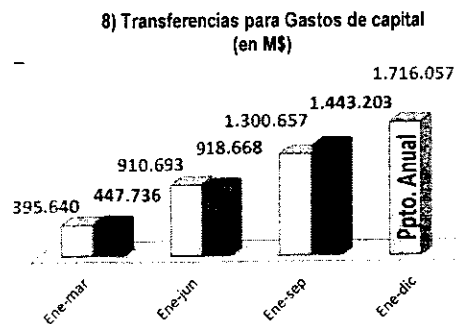


Descripción

Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

Comentario

Las transferencias corrientes presentan un menor ingreso de M\$ 240.813, respecto a lo presupuestado, principalmente en los ingresos por predios exentos registrándose un menor ingreso de M\$ 289.904, debido a que dicho presupuesto no se encuentra distribuido a través de un flujo presupuestario mensual. Por otra parte, se registran ingresos no presupuestados, como es el caso de los recursos remitidos por la Subdere por M\$ 41.640, para cubrir el bono de vacaciones otorgado por el Gobierno en aplicación de la ley de reajuste del sector público.



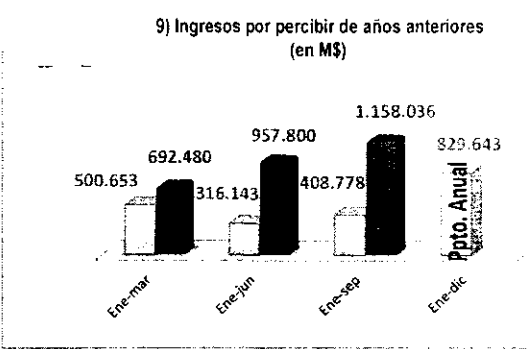
Descripción

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario

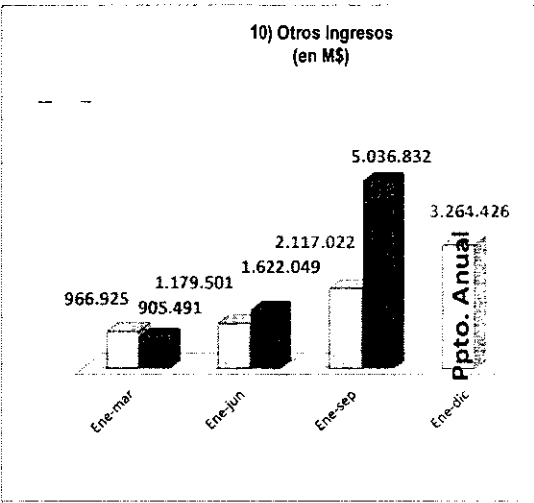
Durante el período se registra un mayor ingreso de M\$ 142.546, respecto a lo presupuestado, principalmente en aquellos recursos provenientes del Casino de Juegos, registrando un mayor ingreso de M\$ 167.607 (Proyectado M\$ 1.157.000, percibido M\$ 1.324.607). Por otra parte se registra un menor ingreso de M\$ 25.223 en aquellos recursos provenientes del Gobierno Regional destinados a la ejecución del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, y mejoramiento de barrios.





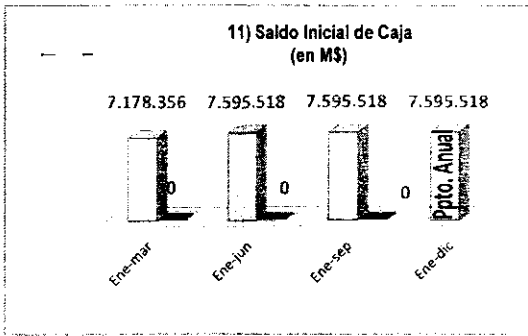
**Descripción**  
Corresponde a los ingresos por percibir de años anteriores

**Comentario**  
Al 30.09.16, se ha percibido un mayor ingreso de M\$ 749.258, respecto de lo presupuestado en el periodo, principalmente aquellos recursos provenientes del cobro de patentes municipales, destacándose el pago realizado por la Constructora Jose Miguel Garcia por M\$ 429.405, cuyos giros fueron emitidos con fecha 18-06-15 (patentes correspondientes a los años 2012 a 2014).



**Descripción**  
Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

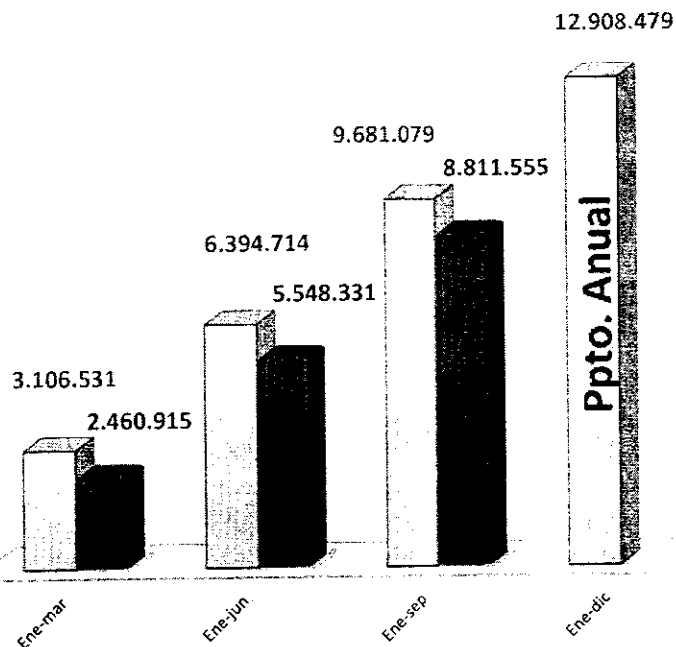
**Comentario**  
En general, las cuentas clasificadas para efectos de este informe como "otros ingresos", registran un mayor ingreso de M\$ 2.919.810, destacándose aquellos fondos provenientes de la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., por siniestro ocurrido en el Mercado Municipal (M\$ 2.405.171), y una mayor percepción de ingresos provenientes de multas por M\$ 573.000 aprox., destacándose el pago de patentes comerciales atrasadas por parte de la Constructora Jose Miguel Garcia (multa M\$ 230.000 aprox.). En el caso de los ingresos por recuperación de licencias médicas, estos se ajustan a lo presupuestado en el periodo, percibiéndose un total de M\$ 114.530.



**Descripción**  
Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2015 y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

**Comentario**  
Representa los saldos efectivos disponibles al 31.12.15, para ser ejecutados durante el 2016.

1) Personal  
(en M\$)



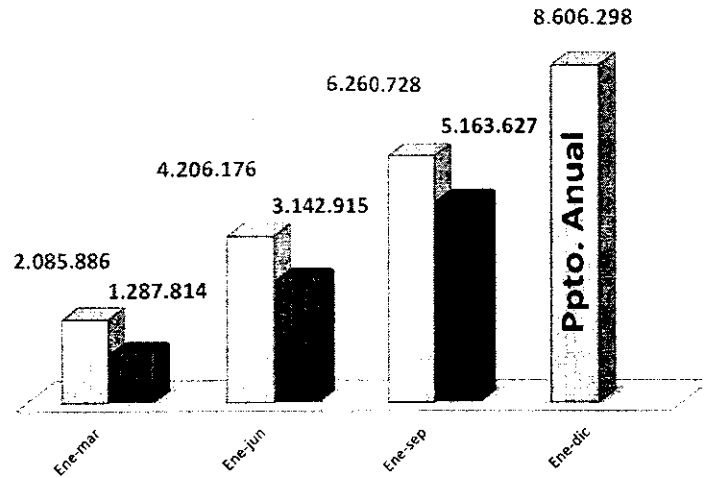
Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

Los gastos de personal registran una menor ejecución de M\$ 869.500 aprox, respecto a lo presupuestado, atribuido a las siguientes razones: 1) El presupuesto año 2016, considera el mayor gasto que significará las modificaciones establecidas en la ley N ° 20.922, proyectando un gasto para el período enero a septiembre de M\$ 854.000, el cual presenta una ejecución al 30-09-16 del 14%. Dentro de los mayores gastos considerados, se encuentran los siguientes: aumentos de grado para los técnicos, administrativos y auxiliares, asignación profesional, aumento del límite de gastos de personal a contrata respecto de la planta, no obstante dicha ejecución, se verá reflejada durante el segundo semestre 2016, 2) Menor gasto en el pago de la causa Rol (Incremento Previsional) por M\$ 40.000 aprox., no cancelado en el mes de marzo 2016, entre otros. Por otra parte, se advierte un mayor gasto en determinadas asignaciones, como son aquellas referidas al mejoramiento de la gestión municipal atribuido a **errores en los cálculos al momento de confeccionar el presupuesto, y en el caso de los trabajos extraordinarios de personal a contrata, se observa una distribución incorrecta del presupuesto mensual, ya que considera este gasto a partir del mes de julio 2016, reflejándose un mayor gasto de M\$ 30.000 aprox.** Cabe señalar, que la ley N ° 20.922, modifica el límite de gastos de personal a contrata contemplado en el art. 2 de la ley 18.883, de un 20% al 40%, situación que igualmente será analizada en forma trimestral. Dado lo anterior, el porcentaje determinado al 30-09-16, es de un 21,6%. **Por último, se mantiene lo advertido en informe anterior, estimándose una disponibilidad presupuestaria importante al término del ejercicio, considerando que durante el segundo semestre 2016, la subdere entregará recursos a los Municipios para cubrir los mayores gastos que se generen por entrada en vigencia de la nueva normativa.**

2) Servicios Generales  
(en M\$)



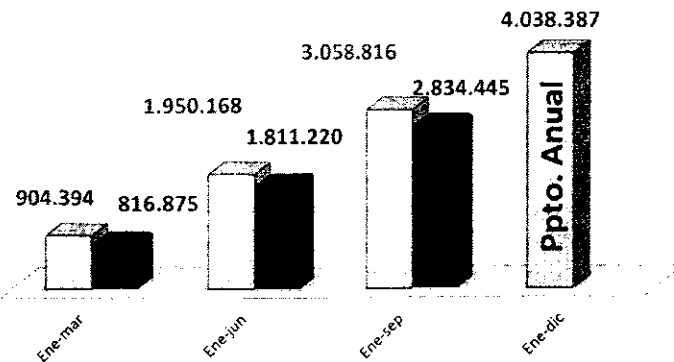
Descripción

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido principalmente a desfases de facturación por M\$ 700.000 aprox., el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los servicios de aseo, vigilancia, áreas verdes, mantención de alumbrado público, entre otras. Cabe señalar, que existen órdenes de compra emitidas, pero que no se han ejecutado, como es el caso de la emitida a nombre de la empresa Gusal S.A. por M\$ 29.935, por los servicios de vigilancia de marzo 2013, cuya empresa no ha presentado la documentación para pago. Así también, existen gastos proyectados en el período, pero que se ejecutarán más adelante, como es el caso de los servicios de producción para los eventos informativos a realizarse entre los meses de julio y agosto 2016. Cabe señalar, que la mayoría de estos servicios se encuentran convenidos a través de contratos, por lo que el presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en los primeros meses del flujo presupuestario. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.

3) Servicios Básicos  
(en M\$)

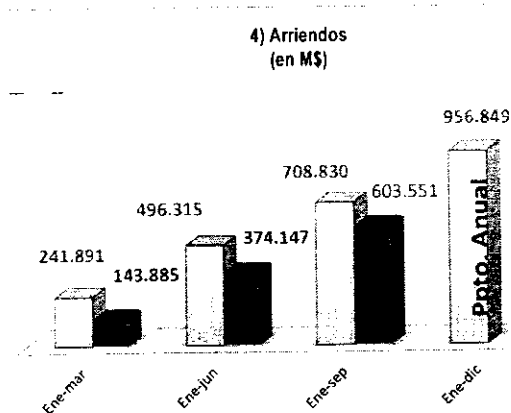


Descripción

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Comentario

Estos suministros presentan una menor ejecución de M\$ 224.300 aprox., respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a desfases de facturación que se producen en determinados servicios por aprox. M\$ 150.000 aprox., como es el caso de contratos mejoramiento del sistema de A. Público, Ciclo Vía, acceso a internet, otros enlaces, entre otros. **Cabe señalar, que se observan retrasos importantes en la tramitación de la documentación por parte de la empresa Entel S.A., respecto de los servicios de internet, ya que estos no presentan ejecución durante el período.** Cabe señalar, que existen gastos, cuyo presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período no presentando un flujo mensual, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.

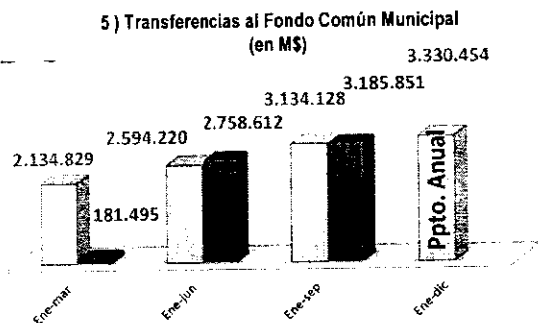


Descripción

Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

Comentario

El gasto en arriendo refleja una menor ejecución de M\$ 105.279, respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a desfases de facturación en el arriendo de contenedores correspondiente al mes de septiembre 2016, por un valor de M\$ 28.236, y arriendo de computadores M\$ 26.466. Así también, se registra una menor ejecución del gasto en arriendo de edificio de gestión municipal, sin embargo, la mayoría del presupuesto se encuentra comprometido, debiendo liberarse por el período abril a diciembre 2016 (9 meses) el arriendo correspondiente a Bilbao 738 por la suma aprox. de M\$ 7.500. Cabe señalar, que este presupuesto considera un eventual arriendo de las oficinas del Depto. de Tránsito. Cabe señalar, que la mayoría de estos arriendos, se encuentran convenidos a través de contrato, por lo que el presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.

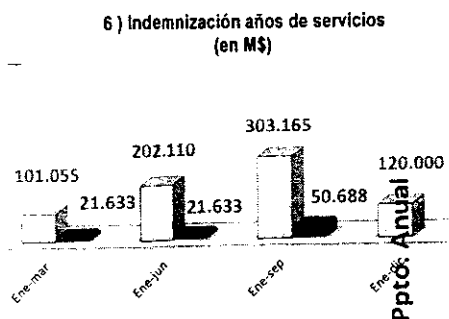


Descripción

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentario

En general, las transferencias al Fondo Común Municipal, se ajustan a lo presupuestado en el período, registrando una mayor ejecución de M\$ 51.723. Cabe señalar, que los recursos transferidos durante el presente año son superiores en un 12% respecto a igual período año 2015 (M\$ 2.852.093).



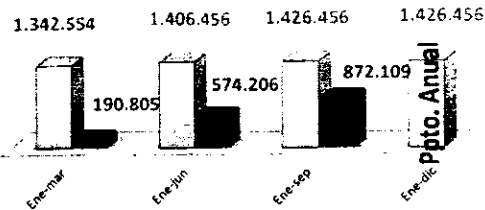
Descripción

Comprende los recursos destinados a cubrir las indemnizaciones correspondientes a los 11 meses y desahucio de obreros (funcionarios beneficiados con la ley de incentivo al retiro 20.649 de enero 2013).

Comentario

Los gastos por indemnización años de servicios registran una menor ejecución durante el período de M\$ 252.477, debido a una **sobrestimación del gasto** registrado en el flujo presupuestario mensual del período enero a noviembre 2016, situación que fue regularizada en el flujo en el mes de diciembre 2016, a través de la disminución del gasto, dejando finalmente un presupuesto anual para cubrir este gasto de M\$ 120.000. **Cabe señalar que dicha situación fue advertida por la Dirección de Control a través de los informes correspondientes al primer y segundo trimestre 2016.**

7) Transferencias de Recursos al Area de Educación, Salud, Cementerio Y at. a la Infancia (en M\$)



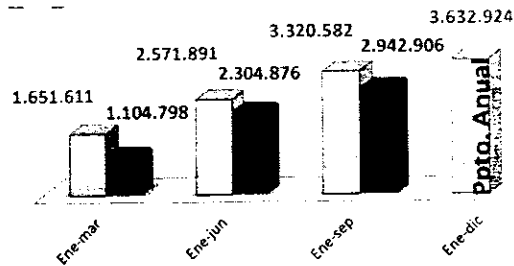
Descripción

Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.

Comentario

Se mantiene la observación indicada en informes anteriores, la cual dice relación a que las transferencias de recursos Municipales proyectadas efectuar durante el año 2016, se registran en su totalidad en el mes de enero 2016, **no siendo programadas a través de un flujo presupuestario Municipal**. No obstante lo anterior, se puede señalar en general que al 30-09-16, se ha transferido el 61% de los recursos proyectados para el año 2016, monto que asciende a M\$ 872.109 de un total de M\$ 1.426.456, según el siguiente detalle: Transferencia anual proyectada a Educación M\$ 365.750 sin transferencia, Atención a la infancia M\$ 184.653, 100% transferido, Salud M\$ 787.553 transferencia 21%, y Cementerio M\$ 88.500 transferencia 72%.

8) Otras Transferencias Corrientes (en M\$)



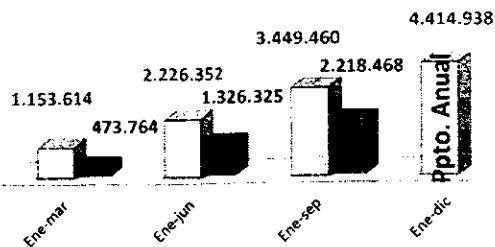
Descripción

Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

Comentario

Durante el período, se presenta una menor ejecución de M\$ 377.676 respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a recursos no transferidos al 30-09-16, como son; ayudas sociales paliativas rural por M\$ 92.566, transferencias programa actividades M\$ 103.420, subvención municipal M\$ 60.400, comité comunal de emergencia M\$ 32.888, entre otros. **Por otra parte, en informe anterior se observó una mayor ejecución en los gastos por consumo de agua potable por déficit hídrico, advirtiendo un déficit presupuestario que se genera por la cancelación de parte del consumo del año 2015, constatando que dicha suplementación fue realizada dentro del tercer trimestre 2016.**

9) Otros Gastos de Bienes o Servicios (en M\$)



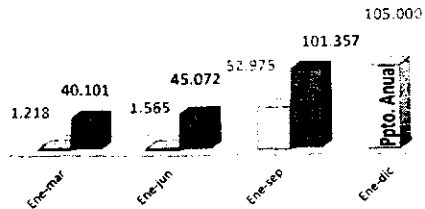
Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario

La mayoría de las partidas clasificadas para efectos de este informe como "Otros Gastos", reflejan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, sin embargo, en su mayoría se encuentra comprometido a través de órdenes de compra, como es el caso, de la compra de combustible y lubricantes, mantenimiento de inmuebles, cursos de capacitación, servicios informáticos, entre otros. Cabe señalar, que se registran suplementaciones presupuestarias, las cuales no se encuentran distribuidas a través de un flujo presupuestario mensual, limitando los análisis que se puedan realizar en un período intermedio del ejercicio. Por último, considerar que se producen desfases de facturación por lo regular de un mes, lo que igualmente explica la menor ejecución que se produce en estas partidas.

10) Otros gastos corrientes  
(en M\$)



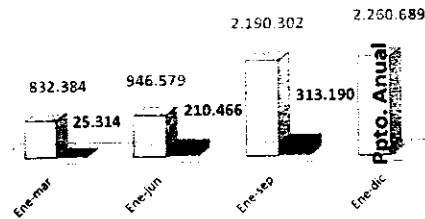
Descripción

Contempla aquellos recursos destinados a devoluciones y compensaciones por daños a terceros.

Comentario

Se mantiene lo indicado en informe anterior respecto a los gastos corrientes, los cuales registran al 30-09-16 una mayor ejecución de M\$ 48 382, atribuido principalmente a la distribución del flujo presupuestario de los recursos destinados para devoluciones y/o compensaciones por daños a terceros, los cuales fueron programados para el mes de septiembre y noviembre 2016. Dentro de los recursos ejecutados se destaca el pago de M\$ 56.172, correspondiente a la causa N° 6351-2012 "Esparza con Municipalidad de Temuco", y el pago de la segunda cuota en el caso García con Municipalidad de Temuco por M\$ 30.000, entre otras.

11) Adquisición Activos No Financieros  
(en M\$)

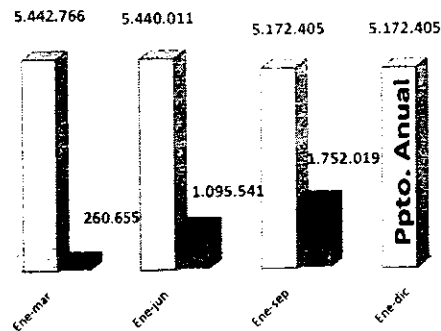


Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros

La adquisición de activos no financieros registra una menor ejecución de M\$ 1.877.112, debido principalmente a la suplementación presupuestaria registrada en septiembre 2016, que aumenta el presupuesto de vehículos por la suma de M\$ 1.350.000 para la adquisición de camiones recolectores de basura (Traslado a la Ciudad de los Angeles). Además, cabe señalar que el presupuesto destinado para terrenos y edificios por M\$ 200.000, no registra ejecución al 30-09-16.

12) Inversiones  
(en M\$)



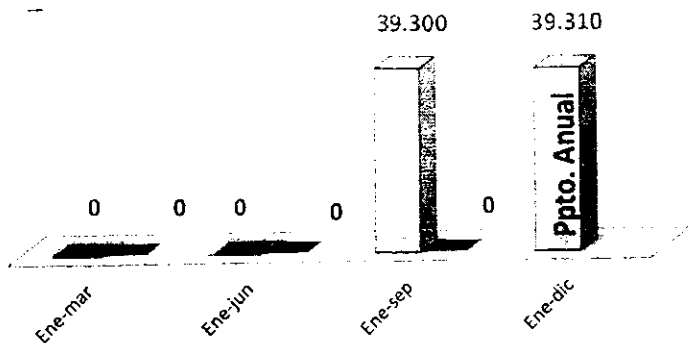
Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

Comentario

Se mantiene la observación indicada en Informes anteriores, en lo que dice relación a que el análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado periodo, presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario, dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico. No obstante lo anterior, las inversiones se encuentran conformadas por proyectos que provienen de arrastre del año anterior y proyectos incorporados al presupuesto año 2016. El presupuesto correspondiente a los proyectos de arrastre del año anterior (consultorias y obras civiles), asciende a M\$ 748.992, con un 98% del presupuesto comprometido (Entre los proyectos, se cuentan los siguientes: Const.Baños en Plazas Temuco / 2015, Abasto A.Pot.Com.Coilla Nahuelñir/2011, entre otros. El presupuesto correspondiente a los proyectos incorporados el año 2016, ascienden a la suma de M\$ 4.423.413, con un presupuesto comprometido al 30-09-16 del 69% (entre los proyectos más importantes, en cuanto a monto, se registran los siguientes: etapa de diseño modificación plan regulador, construcción Centro Comunitario P. de Valdivia, Provisión e instalación de juegos infantiles, Clínica Móvil Odontológica, entre otros.

**13) Transferencias de Capital  
(en M\$)**



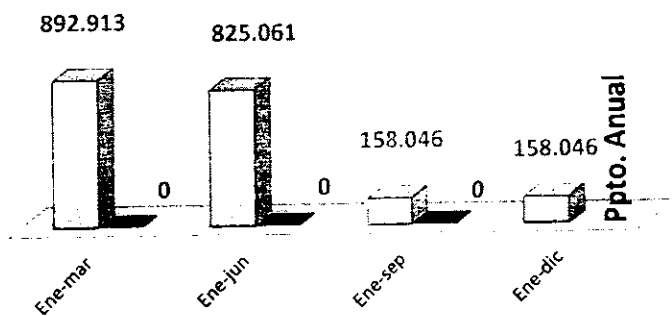
**Descripción**

Corresponde a transferencias del Municipio de acuerdo a convenios

**Comentario**

Durante los meses de julio y agosto 2016, se incorporaron al presupuesto recursos por la suma de M\$ 39.310, en el marco de convenios con el Serviú para la ejecución del programa pavimentación participativa, no registrando ejecución al 30-09-16.

**13) Saldo Final de Caja  
(en M\$)**



**Descripción**

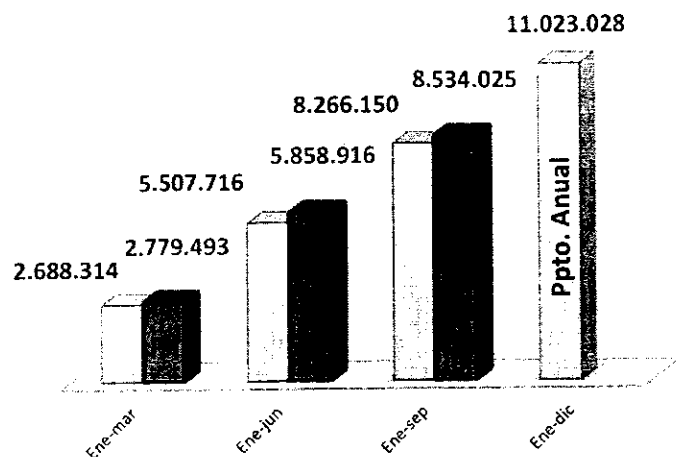
Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-16

El saldo final proyectado al término del ejercicio presupuestario 2016, asciende a M\$ 158.046. Se trata de una cuenta no ejecutable y cuya reasignación de recursos, debe ser autorizada por las instancias correspondientes.

ÁREA EDUCACIÓN



1) Subvención de Escolaridad  
(en M\$)



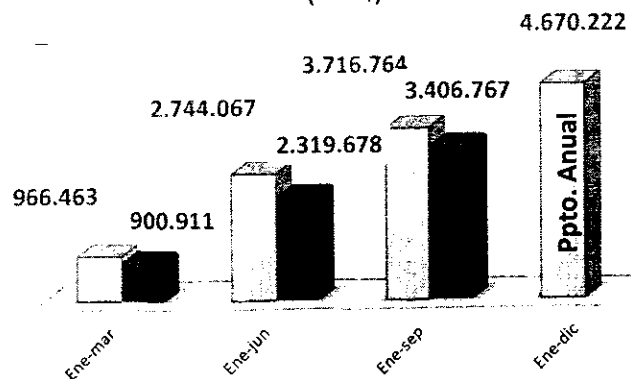
Descripción

Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

Comentario

De acuerdo a registros contables, la subvención de escolaridad al 30-09-16, registra un mayor ingreso de M\$ 267.875, respecto a lo presupuestado en el período. No obstante lo anterior, al efectuar un análisis de estos ingresos, se advierte que este presupuesto se encuentra disminuido en el período por la suma de M\$ 275.860, correspondiente a la devolución de anticipos de subvención de años anteriores. Dado lo anterior, al excluir esta distorsión indicadas precedentemente, **se registra un menor ingreso de M\$ 8.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el período.** Cabe señalar, que en relación a la asistencia media lograda durante el período marzo a septiembre 2016, se ajusta a lo presupuestado, presentando un aumento de 20 alumnos como promedio mensual, respecto a lo proyectado. **Cabe señalar, que respecto de la observación indicada en informe correspondiente al segundo trimestre 2016, el cual señalaba que los los ingresos imputados a la subvención de escolaridad se encuentran sobrevaluados en M\$ 180.464, esta situación fue corregida en el mes de agosto 2016, por el depto. de Educación.**

2) Otros Aportes (Sin S.E.P.)  
(en M\$)



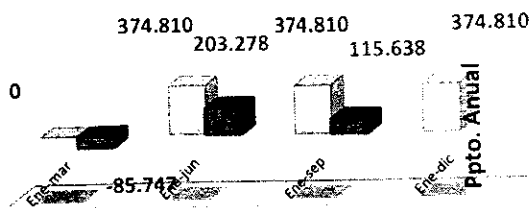
Descripción

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario

Estos aportes presentan un menor ingreso de M\$ 337.500, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a lo siguiente: 1) no percepción de determinados ingresos proyectados en este período, como es el caso de; subvención asignación excelencia académica, asignación de desempeño colectivo, entre otros, y 2) sobrestimación de determinados ingresos, como son; subvención asignación variable, subvención BRP, asignación desempeño difícil asistentes, entre otros.

3) Anticipo de Subvención y Aportes Extraordinarios  
(en M\$)



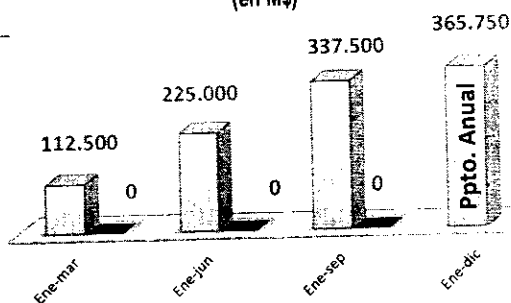
Descripción

Incluye los recursos entregados por el Mineduc por aplicación ley de incentivo al retiro tanto para docentes como asistentes de educación, y las devoluciones que se realizan por este concepto.

Comentario

Estos conceptos registran un menor ingreso de M\$ 259.172, no obstante, se encuentra afectado por la observación señalada en los comentarios de la subvención de escolaridad, por tanto este presupuesto deberá disminuirse en M\$ 275.860, arrojando un menor ingreso efectivo de M\$ 16.688.-

4) Transferencia Municipal  
(en M\$)



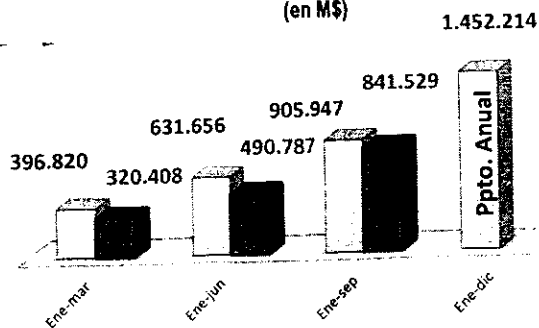
Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

Durante el período no se registran transferencias desde el sector municipal, no ajustándose al presupuesto, el cual al 30-09-16 considera un valor de M\$ 337.500. Cabe señalar, que la transferencia anual proyectada asciende a la suma de M\$ 365.750.

5) Otros Ingresos  
(en M\$)

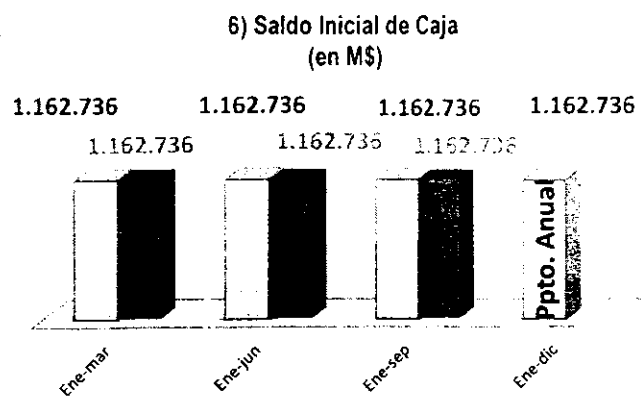


Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Las partidas clasificadas como "Otros Ingresos" para efectos de este informe, registran un menor ingreso de M\$ 64.418, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se atribuye principalmente a una menor percepción de recursos, provenientes de la recuperación de licencias médicas por M\$ 33.465, debido a desfases que se producen en la percepción de estos recursos, ya que primero llegan al Municipio y posteriormente son traspasados al Depto. de Educación. Así también, se registran **sobrestimación presupuestarias** de los ingresos por concepto de escolaridad y bonos otorgados por el Gobierno.



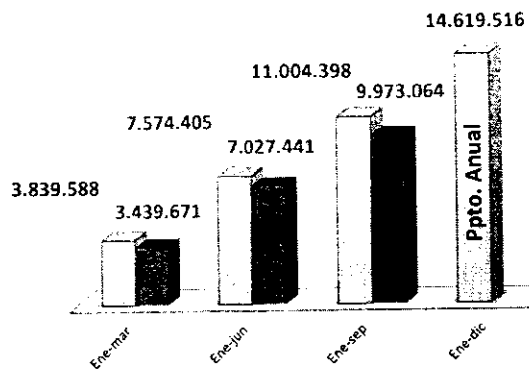
**Descripción**

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2016.

**Comentario**

Este saldo inicial está constituido por fondos propios por un valor de M\$ 1.162.736, los cuales fueron incorporados al presupuesto en el mes de marzo 2016.

1) Personal  
(en M\$)



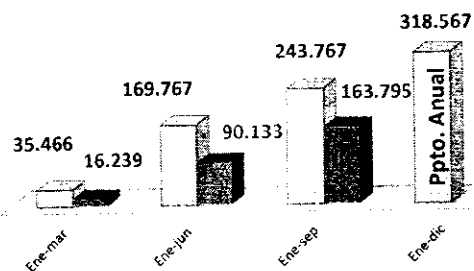
Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos. Además, se incluye las

Comentario

Los gastos de personal presentan una ejecución de un 91% , respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se registra principalmente en la mayoría de las asignaciones del personal, como son, asignación desempeño difícil, perfeccionamiento docente, excelencia académica, entre otros. Cabe señalar, que durante el período se han realizado modificaciones presupuestarias, que han traspasado recursos desde el ítem 2101 personal planta al 2102 a contrata. **Se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N ° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 52% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.**

2) Alimentos y Bebidas  
(en M\$)



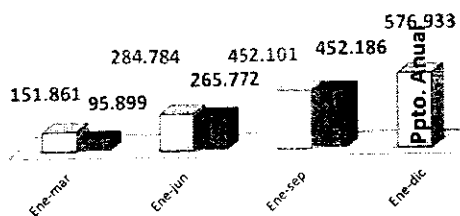
Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

Comentario

Se mantiene la menor ejecución advertida en informe correspondiente al segundo trimestre 2016 respecto de los servicios de alimentación, registrando al 30-09-16 una menor ejecución de M\$ 80.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se debe principalmente a lo siguiente: 1) Desfase de facturación en el servicio de alimentación para internados municipales por un monto de M\$ 22.000 aprox., correspondiente al mes de septiembre 2016, 2) Menor gasto en los servicios de alimentación para internados municipales, estimándose un menor ingreso al finalizar el ejercicio presupuestario del orden de los M\$ 42.000, 3) Órdenes de compra emitidas por servicios de capacitación por la suma de M\$ 26.700, y 3) suplementaciones presupuestarias del orden de los M\$ 59.000, sin ser

3) Servicios Básicos  
(en M\$)



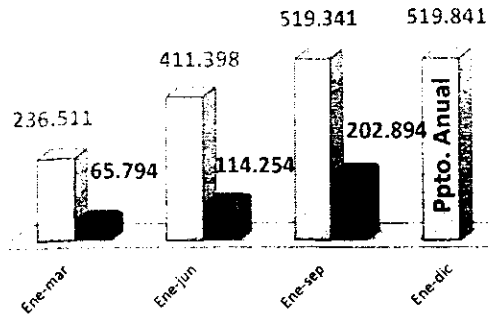
Descripción

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario

En general, los gastos en servicios básicos se ajustan a lo presupuestado en el período, no obstante, a nivel por tipo de suministro se presentan diferencias significativas, como es el caso de un mayor gasto en energía eléctrica y por otra parte, una menor ejecución en los servicios de gas, telefonía fija y celular, atribuido principalmente a desfases de facturación que se producen mensualmente producto del proceso de facturación de los proveedores y tramitación de los pagos de estos servicios.

4) Mantenimiento y Reparaciones  
(en M\$)



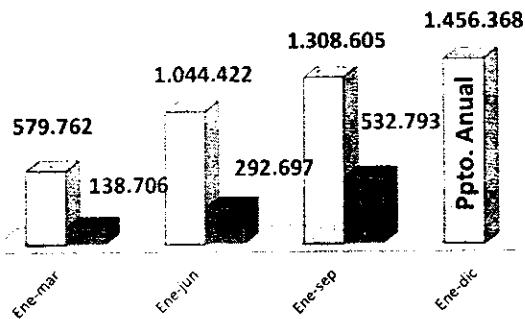
Descripción

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario

Los gastos de mantenimiento y reparaciones registran una ejecución de un 39%, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a que dicho presupuesto no se encuentran distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual, lo que imposibilita realizar un análisis de su ejecución en un periodo intermedio. Cabe señalar, que dentro de este presupuesto, se incluyen los recursos de mantenimiento que son administrados por los Directores de los Establecimientos Educativos, y los cuales se encuentran sujetos a rendición.

5) Otros Gastos en Bienes y Servicios  
(en M\$)



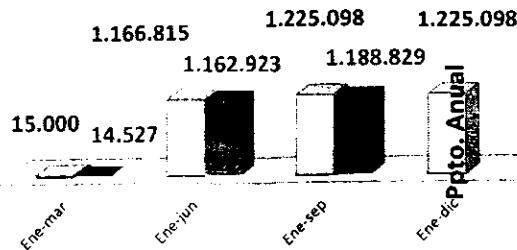
Descripción

Corresponde aquellos gastos en bienes o servicios (ítem 22), no considerados individualmente, como son compra de uniformes, combustibles, cursos de capacitación, seguros, entre otros.

Comentario

Estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 775.812, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a desfases de facturación y órdenes de compras emitidas (M\$ 480.000), como es el caso del servicio de traslado de alumnos, gastos menores (recursos administrados por los Directores de Establecimientos), materiales y útiles de aseo, entre otros. Así también, se registran suplementaciones presupuestarias, las cuales no cuentan con un flujo presupuestario mensual, lo cual limita los análisis de ejecución que se realizan en periodos intermedios.

6) Indemnización años de servicios docentes  
(en M\$)



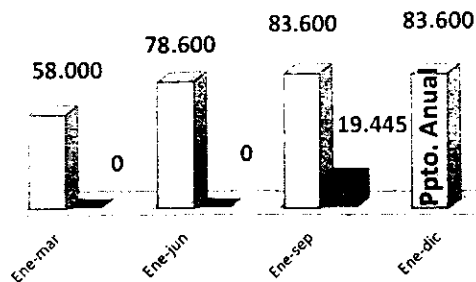
Descripción

Corresponde al gasto por ley 20.501 retiro docente, y gastos por retiro de otras causantes.

Comentario

En general, los gastos por indemnización años de servicios docentes, se ajusta a lo presupuestado en el período, presentando una menor ejecución de M\$ 36.000 aprox.

7) Transferencias corrientes  
(en M\$)



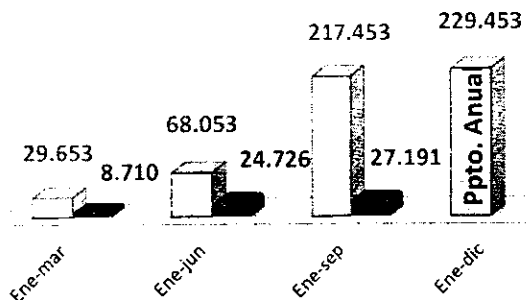
Descripción

Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

Comentario

Durante el período no se registran transferencias de recursos de acuerdo a lo presupuestado (M\$ 78.600), no obstante, existe un presupuesto comprometido de un 87%. Cabe señalar, que el presupuesto contempla transferencias de recursos a la Universidad de la Frontera por M\$ 71.600, destinados a proyectos estudiantiles que se respaldan con convenios de cooperación entre el Municipio y dicha institución educacional.

8) Adquisición Activos No Financieros  
(en M\$)



Descripción

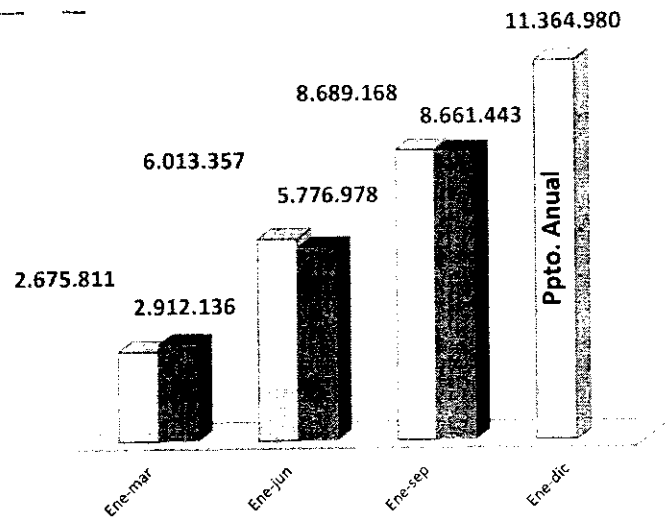
Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

La adquisición de activos no financieros registra una menor ejecución de M\$ 190.000, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a las siguientes razones: 1) Suplementaciones presupuestarias realizadas en el período por un monto de M\$ 203.000, **no distribuido a través de un flujo presupuestario mensual**, 2) Órdenes de compras emitidas por M\$ 13.700, que no han sido devengadas al 30-09-16, entre otras. Lo ejecutado, corresponde principalmente a compras iniciadas durante el año 2015, como son; adquisición de estufas, elementos de laboratorio, entre otros.

ÁREA SALUD

**1) Subvención Percápita Atención Primaria  
(en M\$)**



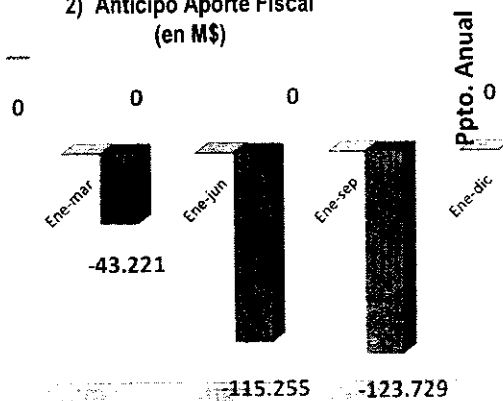
**Descripción**

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

**Comentario**

En general, los ingresos por subvención percápita para la atención primaria de salud, reflejan al 30-09-16 un menor ingreso de M\$ 27.725, respecto a lo presupuestado en el período. Cabe destacar, que en el mes de abril de 2016, se reconocieron presupuestariamente parte de los mayores ingresos por la suma de M\$ 661.735, faltando por reconocer la suma de M\$ 180.000 aprox., de acuerdo a proyecciones efectuadas por la Dirección de Control. Como antecedente, los mayores ingresos obtenidos respecto al presupuesto inicial, se atribuyen principalmente a las siguientes razones: 1) Subestimación de \$ 341 del valor Per cápita por debajo de la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 5.140, según Resolución Exenta N° 83 de fecha 26 de enero de 2016 (Valor estimado en presupuesto fue de \$ 4.799, real \$ 5.140, y 2) La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 1.909 inscritos (Estimado 182.945 inscritos, real 184.854 inscritos). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 18.742 inscritos a un valor adicional de \$ 605. Como antecedente, se mantiene el 14% de mayores ingresos respecto al año 2015, dado a conocer en informe anterior, equivalente a M\$ 1.068.817.

**2) Anticipo Aporte Fiscal  
(en M\$)**



**Descripción**

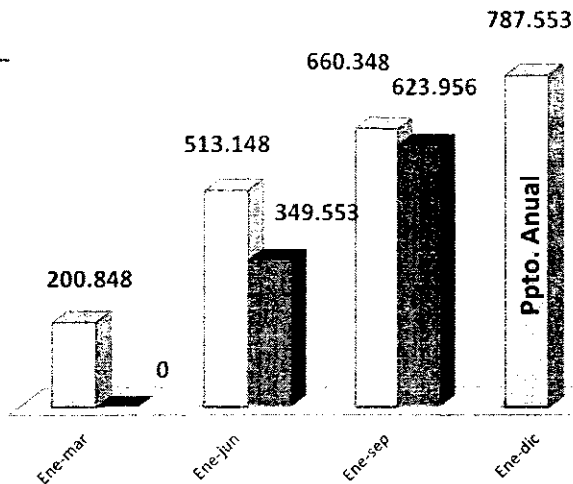
Se registran las cuotas descontadas del percápita por devolución de empréstitos.

**Comentario**

Durante el período se han realizado devoluciones por anticipo del percápita por un total de M\$ 123.729, correspondiente a 8 cuotas de M\$ 14.407, y 3 cuotas de M\$ 12.429. Cabe señalar, que esta cuota disminuyó a M\$ 12.429 a contar del mes de julio de 2016 por 12 meses, con proyección de aumento, si es que se suscribe nuevo convenio de incentivo al retiro para funcionarios que postularon en base a requisitos legales de edad. Cabe hacer presente que la ley de incentivo al retiro otorga un anticipo que puede ser descontado al municipio en cuotas, cuyo monto no puede superar el 3% del monto percápita mensual.



3) Transferencia Municipal  
(en M\$)



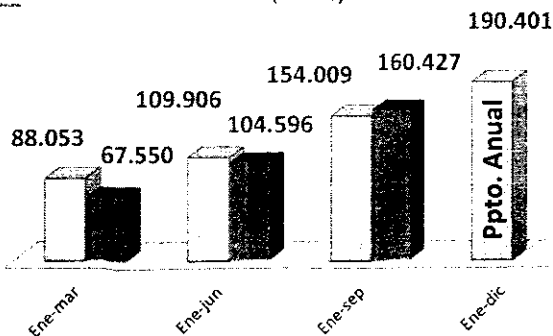
Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

La transferencia percibida desde el sector Municipal asciende a M\$ 623.956, percibiéndose M\$ 36.392 menos que lo presupuestado en el período. Cabe señalar, que se registran las siguientes suplementaciones a este presupuesto: **mes de marzo 2016** por un monto de M\$ 73.648 destinada al funcionamiento de la farmacia municipal traspasada a la administración del Departamento de Salud, **mes de abril 2016** por M\$ 185.100, destinada a reposición del parque automotriz (ambulancia y vehículo para traslado de pacientes dializados), y **mes de agosto 2016** por M\$ 20.000 destinada a adquisición de 2 vehículos para postas rurales. Se mantiene la observación señalada en informe anterior, en lo que dice relación a que el monto anual presupuestado de ingresos por este concepto, es consistente con el valor anual a transferir de parte del Municipio, no obstante existen discrepancias dentro del ejercicio presupuestario del flujo presupuestario de ingresos del Área Salud versus el flujo de las transferencias desde el presupuesto Municipal.

4) De Otras Entidades Públicas  
(en M\$)



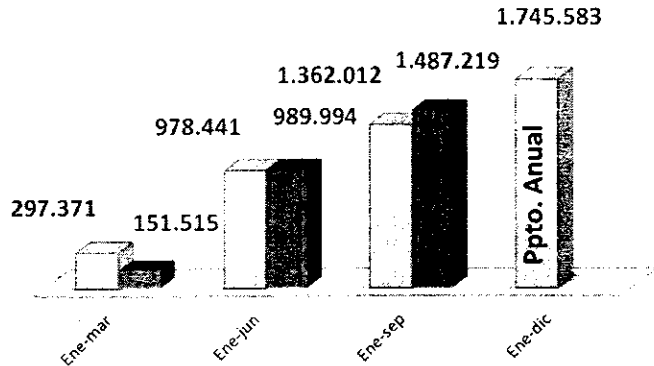
Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

En general, estos ingresos se ajustan a lo presupuestado en el período, registrando un mayor ingreso de M\$ 6.418 respecto a lo presupuestado en el período, como es el caso de los recursos provenientes de la Tesgral (M\$ 9.044 más), y un menor ingreso percibido de la Junaeb - Programa Atención Dental (M\$ 2.741 menos), debido a que las remesas de estos fondos, se calculan en base a atenciones realizadas en el mes anterior (Alta integral), generándose un desfase de a lo menos un mes en los ingresos efectivos. Por último, respecto de aquellos recursos programados percibir por concepto de bono de escolaridad y aplicación Ley de reajuste, estos se ajustan a lo presupuestado en el período.

**5) Asignaciones y bonificaciones  
(en M\$)**



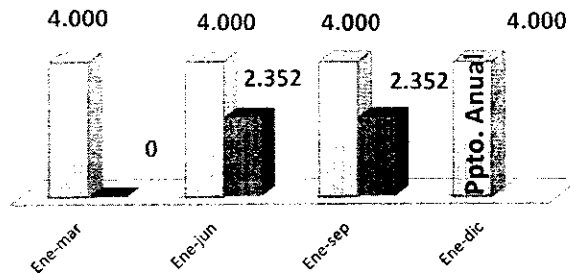
**Descripción**

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

**Comentario**

Los ingresos por asignaciones y bonificaciones registran un mayor ingreso de M\$ 125.207, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se atribuye a un mayor ingreso por desempeño colectivo M\$ 130.000 aprox., debido a incrementos tanto en la cantidad de funcionarios que les corresponde percibir esta asignación como incremento en el monto a pagar por cambios en el nivel de la carrera funcionaria y desempeño difícil Sapu por M\$ 47.500. Por otra parte, se refleja un menor ingreso en la asignación competencias profesionales ley 20.816, por un monto M\$ 50.693, debido a la incorporación en el mes de febrero de 2016 de un valor de M\$ 202.000, no siendo distribuido en el flujo mensual correspondiente. Cabe señalar, que en el caso de los ingresos por desempeño colectivo, estos se encuentran imputados como percibidos en el subprograma 1, debiendo traspasarse al subprograma 2, producto de la resolución de determinados convenios con el Minsal.

**6) Venta de Activos No Financieros  
(en M\$)**



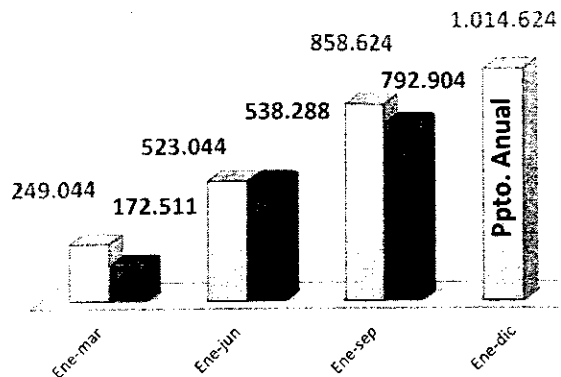
**Descripción**

Corresponde aquellas ventas de activos no financieros, como maquinarias, vehículos, mobiliario, entre otros.

**Comentario**

Estos ingresos no presentaron movimientos durante el tercer trimestre 2016, manteniéndose lo señalado en informe anterior, es decir, la percepción de un ingreso de M\$ 2.352, correspondiente a remate de vehículo (Minibus), efectuado en el mes de junio 2016. Cabe señalar, que estos ingresos se encuentran proyectados en su totalidad en el mes de marzo 2016.

**7) Otros Ingresos  
(en M\$)**



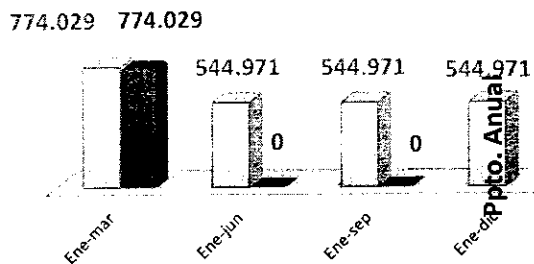
**Descripción**

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

**Comentario**

Los conceptos clasificados para efectos de este informe como "Otros Ingresos", registran un menor ingreso de M\$ 65.720, respecto a lo presupuestado. Dicha variación, se origina principalmente en aquellos recursos proyectados percibir de farmacia municipal (M\$ 83.000 menos), debido a que este monto no fue distribuido por mes, incluyéndose el flujo del último trimestre. Por otra parte, se registra un mayor ingreso de M\$ 32.400, correspondiente a la recuperación de licencias médicas, debido principalmente a ingresos recuperados del año 2015 (M\$ 62.588).

**8) Saldo Inicial de Caja  
(en M\$)**



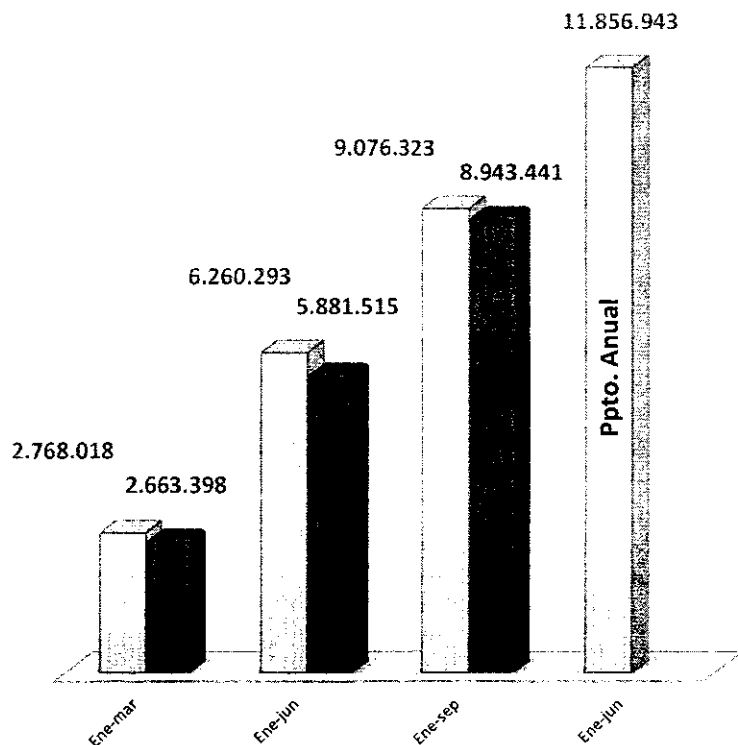
**Descripción**

Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-15

**Comentario**

Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2015 y gastos del año 2016, según distribución ya realizada en cuentas de gastos presupuestarios.

1) Personal  
(en M\$)



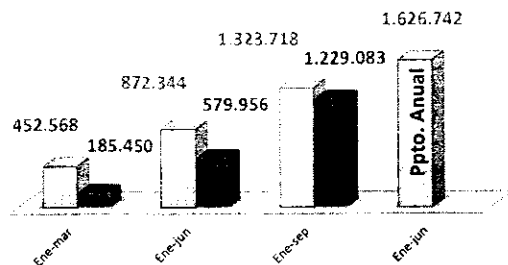
Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario

Durante el período, los gastos de personal registran una menor ejecución de M\$ 132.882, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a las siguientes razones: 1) Incorporación de presupuesto adicional por la suma de M\$ 608.578, **el cual fue registrado en su totalidad durante este período, debiendo ser distribuido a partir de abril 2016.** Cabe señalar que dicha suplementación, se realizó con la finalidad de ajustar el presupuesto 2016 a los cambios generados por aplicación de la ley 20.858 (ley de alivio), que incorpora a la dotación en calidad de planta, al personal contratado a plazo fijo que cumple requisitos (257 funcionarios), además se incorporan M\$ 50.000 para suplencias y reemplazos reflejando un mayor gasto de M\$ 56.744, 2) Menor ejecución en el gasto de honorarios por la suma de M\$ 128.874, debido a contratos que se proyectaron en este período, y que a la fecha, se encuentran en proceso de ejecución de las prestaciones, entre ellas, el programa de prótesis de Adulto mayor por M\$ 100.000. Cabe señalar, que dentro de las imputaciones efectuadas al sub programa 1, se encuentran gastos correspondientes a programa 2, cuyo convenio fue formalizado durante el segundo trimestre del 2016, por M\$ 11.160, cuyo ajuste de traspaso del gasto imputado en el subprograma 1 al subprograma 2 se realizó en el mes de octubre. **Respecto de la gestión de RR.HH año 2016, se advierte que la cantidad de horas contratadas a plazo fijo (9.427 horas), representan el 27,7% del total de horas de la dotación (34.067 horas) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.**

2) Productos farmacéuticos y útiles quirúrgicos  
(en M\$)



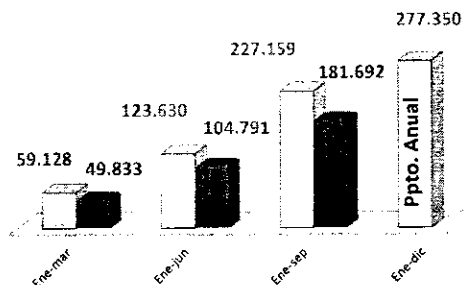
Descripción

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario

Al 30-09-16, estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 94.635, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 262.540, especialmente a los proveedores; Trema Dental Limitada, Roche Chile Limitada, Laboratorio Andromaco S.A., Laboratorio Chile S.A, entre otros. Cabe señalar, que durante el período, se suplementó este presupuesto en M\$ 316.592, debido a la incorporación de obligaciones pendientes del año 2015 (M\$ 69.334) y recursos suplementados para cubrir los medicamentos de la farmacia municipal (M\$ 245.948). Cabe señalar, que los stock que se manejan en bodega para el funcionamiento de los Centros de Salud, han sido suficiente para responder los requerimientos de la población.

3) Otros Materiales de uso o consumo  
(en M\$)



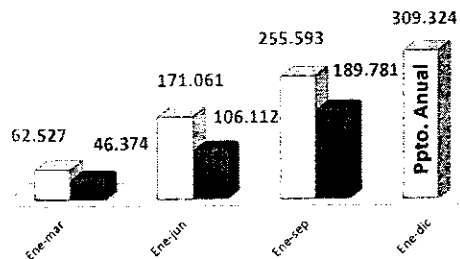
Descripción

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario

En relación a los "Otros Materiales de Uso o Consumo", se presenta una menor ejecución de M\$ 45.467, respecto a lo presupuestado. Sin embargo, se presenta una suplementación presupuestaria por M\$ 48.130, debido a la implementación de elementos de aseo en baños públicos y un aumento en el consumo de insumos computacionales de los establecimientos. Cabe destacar que otras asignaciones, tales como; materiales de oficina, materiales para reparación de inmuebles y vehículos muestran una ejecución dentro de lo programado. Se refleja además existencia de compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 13.000 aprox., especialmente en la compra de materiales y útiles de aseo, insumos computacionales y materiales para la mantenimiento y reparación de inmuebles, entre otros.

4) Servicios Básicos  
(en M\$)



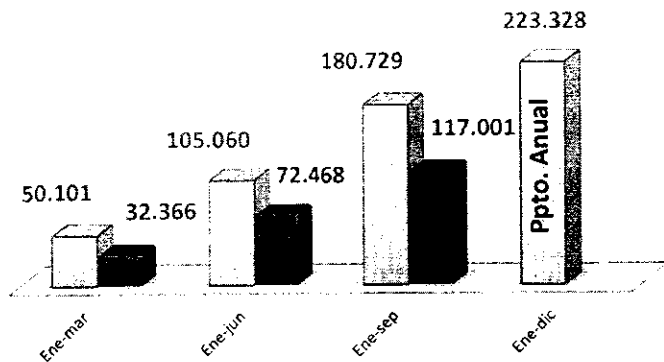
Descripción

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario

Durante el período estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 65.812, respecto a lo presupuestado, situación que se genera principalmente en los servicios de enlaces y telecomunicaciones, debido a desfases de facturación M\$ 51.000, por retrasos en la entrega de antecedentes de pago por parte de la empresa proveedora del servicio (Entel). Dicha situación se presenta además en los servicios de gas y telefonía fija. Cabe señalar, que igualmente se registran suplementaciones efectuadas por un monto de M\$ 84.179, destinadas al pago del suministro eléctrico M\$ 36.500, por mayor consumo al estimado, telefonía celular, enlaces y telecomunicaciones, destinadas a la futura licitación de enlaces de respaldo.

**5) Servicios Generales  
(en M\$)**



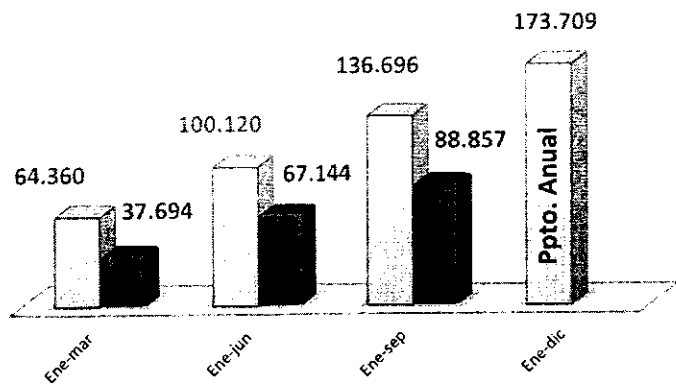
**Descripción**

Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

**Comentario**

La menor ejecución de estos servicios por M\$ 63.728, se debe principalmente a desfases de facturación en los servicios de vigilancia, aseo y Otras (Retiro material contaminado), por la suma de \$ 57.000. Lo anterior, debido a retrasos en el proceso de facturación del mes de septiembre 2016. Existe además un presupuesto del período por M\$ 7.000 destinado a la implementación de sistema de gestión de licencias médicas, que se encuentra en proceso de adquisición.

**6) Arriendos  
(en M\$)**

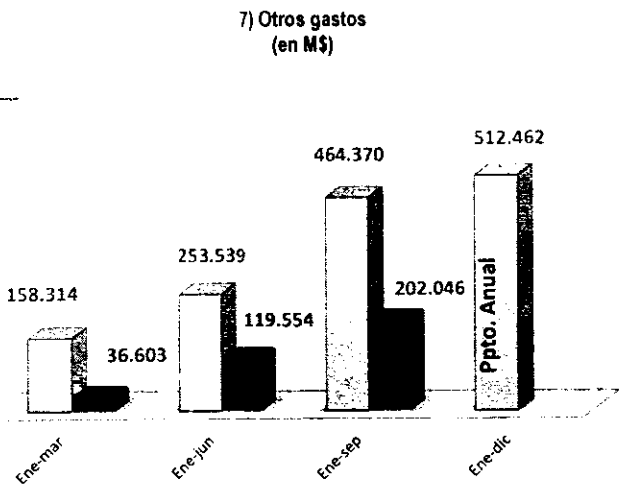


**Descripción**

Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

**Comentario**

La menor ejecución de los gastos de arriendo por M\$ 47.839, respecto a lo presupuestado, se origina principalmente en el arriendo de equipos informáticos debido a retrasos en el proceso de facturación de la empresa proveedora del servicio (Opciones S.A.) por M\$ 31.000 aprox. Respecto del arriendo de edificios, existe una suplementación por aprox. M\$ 12.000 destinada a provisionar el gasto anual del arriendo de las dependencias destinadas al funcionamiento de la farmacia municipal, que a contar del 01 de marzo pasó a la administración del Departamento de Salud. Así también, en el caso del arriendo del microcentro Amanecer, se adeudan los meses de mayo y junio 2016, por renovación de contrato, lo cual ya se encuentra pagado.

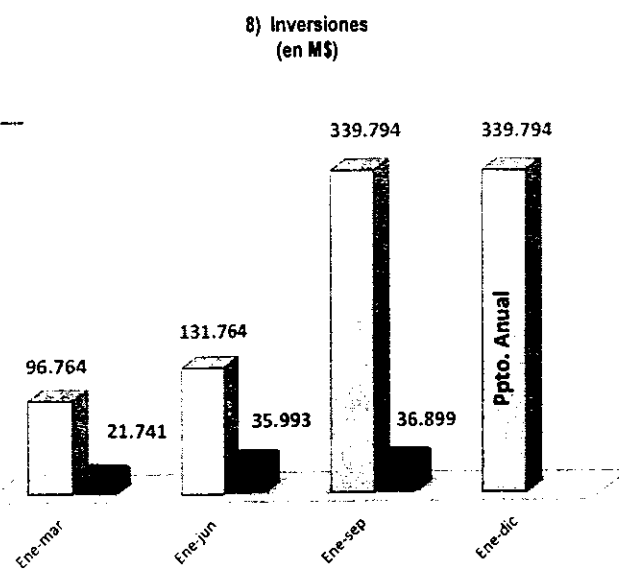


**Descripción**

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

**Comentario**

Las partidas clasificadas para efectos de este informe bajo el concepto de "Otros Gastos", presentan una menor ejecución de M\$ 262.325, respecto a lo presupuestado en el periodo, debido principalmente a: 1) Suplementaciones presupuestarias realizadas por M\$ 140.000 aprox., principalmente para vestuario y calzado; calefacción, mantenimiento y reparación de inmuebles y vehículos, y derechos y tasas, entre otras. 2) Gastos proyectados que no presentan ejecución, como son: servicios informáticos M\$ 83.000, destinado a dar continuidad en el 2° semestre al sistema de registro clínico electrónico (RAYEN) para todos los establecimientos, y 3) compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 73.749, debido a retrasos en los procesos de facturación de los servicios. Cabe hacer presente que la variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores, principalmente en ítem de uniformes y vestuario, tanto al personal administrativo como a conductores.



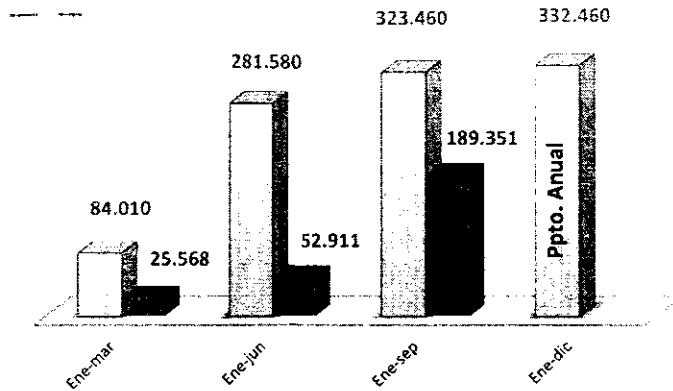
**Descripción**

Comprende la ejecución de estudios básico, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.

**Comentario**

Durante el tercer trimestre 2016, se incorporaron a este presupuesto 4 proyectos más, por un monto de M\$ 208.030, los cuales se detallan a continuación: Construcción Sala Multiuso y Rehabilitación Motora V. Alegre-Depto Salud (M\$ 40.000), Reposición cubierta techo y pintura Cesfam Sta. Rosa-Depto.Salud (M\$ 60.000), Mejoramiento Sistema Eléctrico V. Alegre y P. Nuevo (M\$ 88.000), Construcción Sala Basura Cesfam P.Nuevo (M\$ 20.000). Cabe señalar, que los Proyectos de arrastre año anterior presentan una ejecución de un 100%. Con respecto a los Proyectos año 2016, no presentan ejecución devengada, ya que se encuentran en etapa de formulación de especificaciones y licitación según el siguiente detalle: 1) Construcción Módulo multipropósito y módulo dental en Cecof El Salar, por un monto de M\$ 59.864, en etapa de adjudicación, 2) Remodelación servicio dental Cesfam Amanecer, adjudicado por un valor de M\$ 28.633, 3) Construcción sala multiuso y rehabilitación motora Villa Alegre, por un valor de M\$ 40.000, en etapa de revisión del traspaso de la propiedad del terreno al municipio, 4) Reposición cubierta techo y pintura Cesfam Santa Rosa por M\$ 60.000 declarado desierto la primera licitación, se requiere suplementar en M\$ 20.000, 5) Construcción Sala basura Cesfam Pueblo Nuevo por M\$ 20.030 en etapa de licitación, cerrada sin ofertas, y 6) mejoramiento sistema eléctrico Cesfam Villa Alegre y Pueblo Nuevo por M\$ 88.000 en etapa de aprobación de bases de licitación.

**9) Adquisición Activos No Financieros  
(en M\$)**



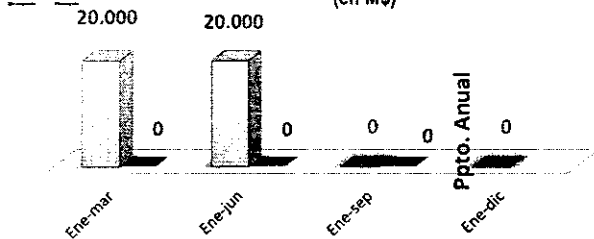
**Descripción**

Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

**Comentario**

Se registra una menor ejecución en la adquisición de activos no financieros por un monto de M\$ 134.109, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación se atribuye principalmente a suplementaciones presupuestarias realizadas en el período por la suma de M\$ 277.460, especialmente para la compra de vehículos por M\$ 139.280 (compra de ambulancia convenio AIEP, ambulancia Cesfam Villa Alegre y Bus Volare para traslado de pacientes dializados que ya se encuentran en funcionamiento). Además, se tiene contemplado la compra de 2 vehículos para postas rurales, la cual se encuentra en etapa de adjudicación. Entre los demás activos no financieros, se incluyen los siguientes: Mobiliario por M\$ 59.689 para reposición de banquetas salas de espera, sillas, reposición muebles en unidades de farmacia y mobiliario en general; Equipos de oficina por M\$ 3.603 para reposición de central telefónica del cesfam Amanecer y Otros equipos por M\$ 68.654 que incluye la adquisición de equipamiento clínico, de laboratorio y otros tales como autoclave, instrumental clínico, sillones dentales, refrigeradores de farmacia, etc.

**10) Deuda  
(en M\$)**



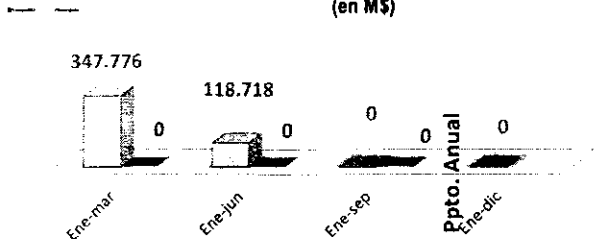
**Descripción**

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios y deuda devengada del año 2014.

**Comentario**

Inicialmente se proyectó una deuda flotante de M\$ 20.000, no obstante, durante el tercer trimestre 2016, se ajustó dicho presupuesto.

**11) Saldo Final de Caja  
(en M\$)**



**Descripción**

Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-16

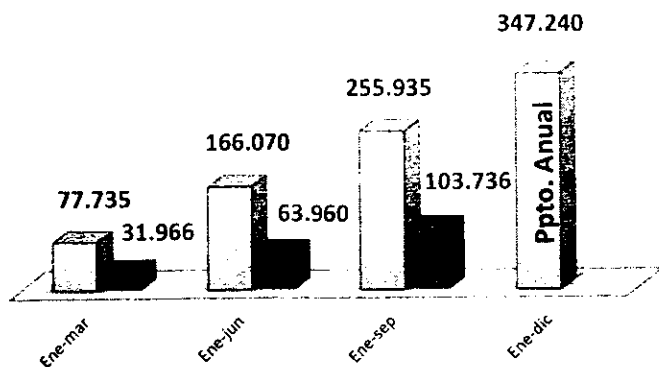
**Comentario**

Al 30-09-16, el presupuesto no registra una proyección del saldo final de caja.



ÁREA CEMENTERIO

1) Derechos de Sepultura y Otros  
(en M\$)



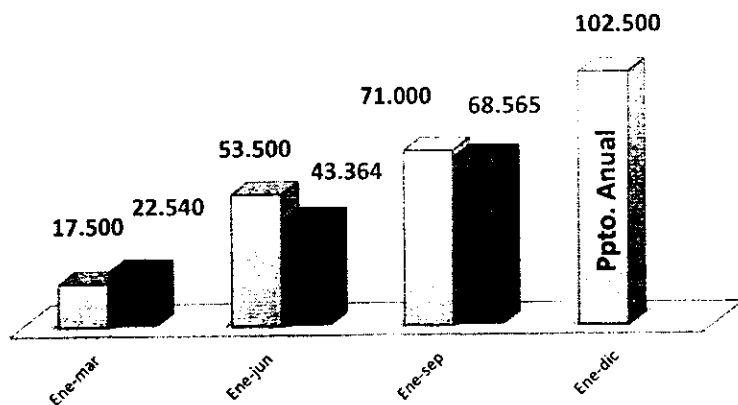
Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Al 30-09-16, se mantiene la tendencia de menores ingresos advertida por la Dirección de Control a través de los informes emitidos al primer y segundo trimestre 2016, en los cuales se estimó un menor ingreso anual del orden de los M\$ 200.000. Lo anterior, se atribuye a una **sobrestimación presupuestaria**, la cual no ha sido corregida a la fecha por la instancia municipal correspondiente.

2) Transferencias Municipales y de Otras Entidades  
(en M\$)



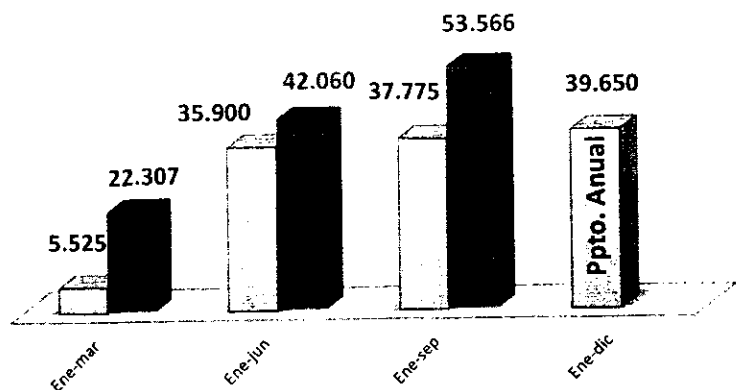
Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

En general, las transferencias desde el Municipio, se ajustan a lo presupuestado en el periodo, registrándose un leve menor ingreso de M\$ 7.500. En relación a los recursos a percibir de otras entidades públicas, estos se encuentran programados en su totalidad en el mes de diciembre 2016, registrándose la percepción de M\$ 5.065 durante este periodo, reflejándose por tanto al 30-09-16, un mayor ingreso por este valor.

3) Otros Ingresos  
(en M\$)



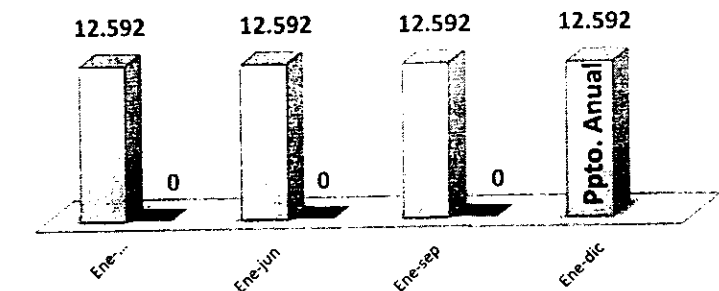
Descripción

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

Comentario

Durante el período, se registra un mayor ingreso de M\$ 15.791, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación, se origina principalmente en los "Ingresos por percibir de años anteriores", por un monto de M\$ 19.792, atribuido a una subestimación presupuestaria de este tipo de ingresos. Así también, se refleja un Monto significativo de ingresos devengados y no percibidos al 30-09-16 por la suma de M\$ 58.000, y 2) Subestimación presupuestaria para el año 2016 de los Ingresos por percibir de años anteriores por aprox. M\$ 77.000. Cabe señalar, que todas las situaciones indicadas anteriormente, han sido advertidas por la unidad de control a través de los informes emitidos anteriormente.

4) Saldo Inicial  
(en M\$)

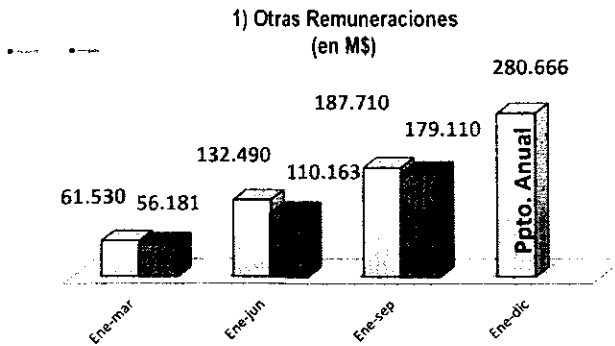


Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Cementerio con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2016.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2016.

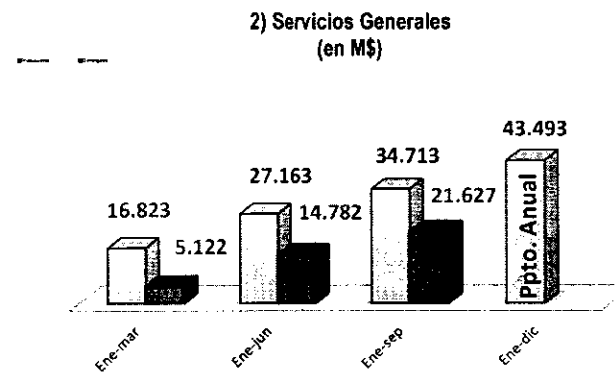


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario

Durante el período los gastos de personal registran una menor ejecución de M\$ 8.600, respecto a lo presupuestado en el período, disminuyendo esta variación respecto de la informada al segundo trimestre 2016. Esta variación se genera principalmente en los sueldos y remuneraciones variables del personal de este servicio, no obstante en general, estos gastos se ajustan a lo presupuestado en el período.

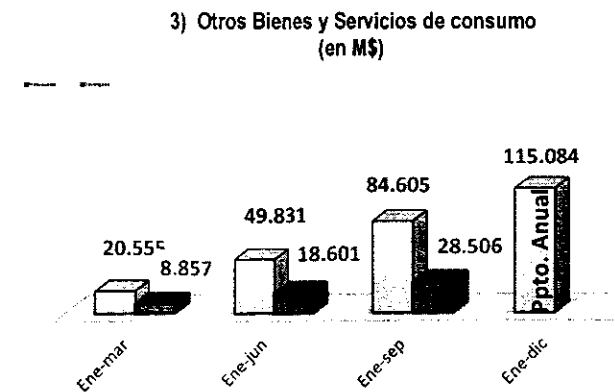


Descripción

Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

Comentario

Al tercer trimestre 2016, se mantiene la menor ejecución experimentada en los trimestres anteriores, valor que asciende a M\$ 13.086, respecto a lo presupuestado. Dicha variación se atribuye a las siguientes razones: 1) No ejecución del presupuesto de arriendo de maquinas por M\$ 4.200, 2) Suplementaciones realizadas en el período por M\$ 4.100 aprox., no distribuidas en el flujo presupuestario correspondiente, y 3) desfases de facturación en los servicios de vigilancia por M\$ 1.200 aprox., entre otros.



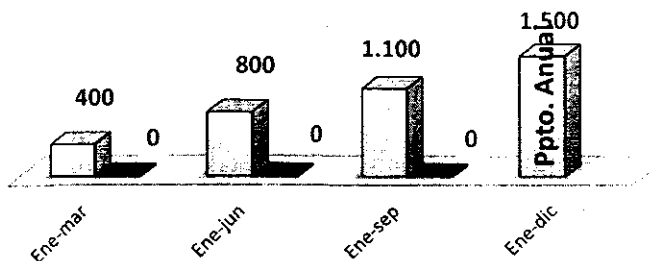
Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

Los gastos en otros bienes y servicios de consumo, presentan una ejecución de un 34%, respecto a lo presupuestado en el período. Cabe señalar, que existen partidas de gastos que no presentan ejecución y/o una mínima ejecución, como son; cursos de capacitación, materiales de oficina, equipos menores, primas y seguros, gastos menores, entre otros. **Por lo anterior, se requiere analizar este presupuesto, a fin de ajustarlo a las necesidades reales del servicio.**

**4) Devoluciones  
(en M\$)**



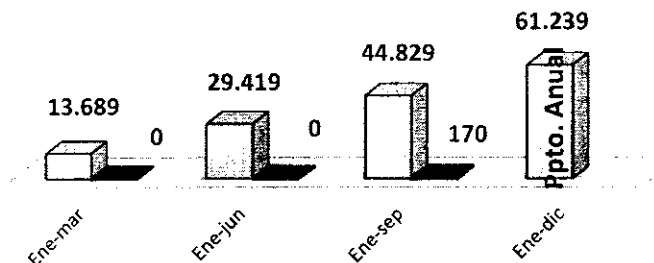
**Descripción**

Comprende aquellos recursos a devolver producto de desistimiento de la cesión de derechos de sepultura.

**Comentario**

No se registran devoluciones de recursos por cesiones de derechos de sepultura y otros.

**5) Adquisición Activos No Financieros  
(en M\$)**



**Descripción**

Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

**Comentario**

Durante el período, se registra una mínima ejecución, no ajustándose al presupuesto destinado para tal efecto M\$ 44.829.

**ANEXO N° 2**  
**“PASIVOS CONTINGENTES**  
**POR JUICIOS PENDIENTES”**

## NOMINA DE JUICIOS MUNICIPALIDAD AL 30-09-16

### CORTE SUPREMA:

1.-Recurso de Casación, contra sentencia Tercer Tribunal Ambiental por Reclamo contra sanción aplicada por Superintendencia Medio Ambiental.-Para admisibilidad.

2.- Recurso de Casación en contra sentencia que acoge Reclamo de Ilegalidad de Eckart Engelmann (calle Martín Lutero).

### CORTE DE APELACIONES:

#### CIVILES

1.- Reclamo de Ilegalidad Engelmann Zeller Ekart contra Municipalidad, Rol 492-2015.- Acogido Recurso de casación.

2.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco Rol 839-2015 Para tabla.

3.- Parra con Municipalidad de Temuco, Rol 1448-2015. En acuerdo.

4.- Echeverría con Municipalidad de Temuco, Rol 299-2016. Para tabla.

5.-Berlamino Parra SpA con Municipalidad, Rol 578-2016.

### RECURSO DE PROTECCION

Recurso de Protección: Abarzúa y otros con Municipalidad de Temuco, Incremento funcionarios. Rol 1108-2016.- Para tabla

### PRIMERO CIVIL:

1.- Consejo de Defensa del Estado con Siles y otros. Rol 2.260-2007, Juicio sumario por daño ambiental. Estado prueba, designación de perito. Sentencia acoge demanda, marzo 2015. Recurso de apelación actualmente en la Corte.

2.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco, Rol 4122-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, \$2.346.268.000. Estado: Prueba pericial, pendiente.- Citación a oír sentencia, acompaña peritaje, objetada incidente. Abril 2015. Se dicta sentencia acogiendo demanda, notificada 08 de junio de 2015. Recurso de apelación junio de 2015, actualmente en la Corte.

3.- Estacionamientos Araucanía S.A., rol C-6236-2013 Exhibición de documentos, nuevo día y hora para el 17/12/2013. Demanda ordinaria. Excepciones dilatorias opuestas rechazadas, contestación de demanda. Replica y duplica 2014. Conciliación. Se recibió la causa a prueba, abril 2015, sin notificar.-

4.- Inversiones Magran Ltda. Con Municipalidad, rol C 3730-2013 Juicio Ordinario de reivindicación. Contestada Demanda Mayo 2014. Conciliación Agosto 2014. Sentencia acoge demanda. Recurso de Apelación de la contra parte. Mayo 2015, actualmente en Corte.

5.- Sociedad Comercial Punto con Municipalidad, Rol N°7258-2014.- Citación a para oír sentencia junio 2016.

6.-Echeverría Castro con Municipalidad, Rol N°6041-2014 Juicio Ordinario de indemnización perjuicios (\$50.000.000) dedo quebrado Jardín Infantil. Sentencia Recurso de apelación. Actualmente en Corte de Apelaciones.

7.- Jara Belarmino SpA con Municipalidad, Rol N ° 6145-2014 Contesta demanda enero 2015. Duplica. Sentencia acoge demanda, recurso de apelación pendiente.

8.- Sandoval Rojas Victor, Rol N°1973-2015, Auto de prueba sin notificar.

9.- Castro con Municipalidad, Rol N°7526-2014, Auto de prueba sin notificar.

10.- Mora Gutiérrez con Municipalidad de Temuco, Rol 8249-2015, Conciliación.



11.-Hernandez Grilli y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 2680-2016 Prejudicial Mercado, sin proveer.

**SEGUNDO CIVIL:**

1.-Pezo Palavicino Ana con Municipalidad de Temuco, rol 5988-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$15.000.000. Estado: Conciliación. Nulidad de todo lo obrado. Conciliación Octubre 2014. Conciliación. Auto de prueba agosto 2015, sin notificar.

2.- Ocampo Córdova Constanza con Municipalidad de Temuco, rol 1908-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por bulling, \$75.000.000. Estado: Prueba.- Estado de prueba 28/11/13. Designación de perito. Citación a oír sentencia Julio 2014. Sentencia rechaza demanda diciembre 2014. Causa Archivada

3.- Esparza Torres Sergio con Municipalidad de Temuco, rol 6.351-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por pérdida de un ojo \$150.000.000. Estado: Dúplica. Absolución de posiciones (30 de agosto).- Auto de prueba 30/10/13. Notificado 20/3/2014. Juicio suspendido de común acuerdo. Termino probatorio Agosto 2014. Oficios del SML Junio 2015. Acogida demanda recurso de apelación agosto 2015, confirmada sentencia. Cúmplase, notificada la resolución.

4.- Ilustre Municipalidad de Temuco con Especialidades Asfálticas Bitumix CVV Juicio ejecutivo, rol C-7732-2013. Ingresada demanda ejecutiva, 28/11/2013. Sin notificar, se señala nuevo domicilio marzo 2014. Notificado, incidente de nulidad. Agosto 2014. Se recibe a prueba octubre de 2014. Rechazado incidente. Corte de Apelaciones Mayo 2015. Revocada y acogido incidente junio 2015. Exhorto a Talcahuano. Incidente de nulidad, abril 2015.

5.- Villagrán Toledo Yansa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol 6578-2013. Contesta demanda de indemnización de perjuicios. 22/11/13. Dúplica diciembre 2013. Conciliación julio 2014. Citación oír sentencia mayo 2015-05-20.- Sentencia junio 2015 rechaza demanda, sin notificar.-

6.-Rico Echeverría Rosa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol N°2362-2014.- Contestada demanda Julio. Replica agosto de 2014.-Conciliación octubre de 2014.-Auto de prueba.-Testimonial, y confesional.- Mayo 2015, rinde prueba confesional.-Sentencia octubre 2015, rechaza demanda.-

7.- Sociedad Inversiones Vallabiza Ltda. Con Municipalidad, Juicio ordinario, Rol N°5595-2015 Excepciones dilatorias.-Termino de Prueba corriendo.

### TERCERO CIVIL

1.- Polanco Cortes Rosa con Municipalidad de Temuco, rol 1493-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$3.500.000. Estado: audiencia de Conciliación Agosto 2013. Causa archivada abril 2014.

2.- Córdova España Carmen Cecilia con Municipalidad de Temuco, Rol N°1578-2014. Duplica Mayo 2014, audiencia de conciliación octubre 2014.- Sentencia rechaza demanda Mayo 2014.- Causa Archivada

3.- Parra Zamora con Municipalidad, Rol N°6089-2014 Juicio Ordinario. Contestada demanda, para conciliación.-Auto de Prueba marzo 2015, Sentencia julio 2015, rechaza demanda.- Recurso de Apelación, actualmente en Corte de Apelaciones.-

4.- García Saldivia Celia con Municipalidad, Rol N°3804-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$250.000.000) muerte de un menor. Contesta demanda enero 2015.-Conciliación marzo 2015 y auto de prueba abril 2015.- Testimonio Mayo 2015.- Junio 2015. Rechazada la demanda.- Avenimiento pago \$90.000.000

5.- Salina Villanueva Eugenio con Municipalidad, Rol N°7258-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$35.000.000) despido injustificado. Excepciones dilatorias. Rechazada abril 2015.- Contesta demanda replica y duplica Mayo 2015.- Conciliación junio 2015.- Rechazada demanda, sentencia sin notificar.-

6.- Cortez Williamson Carlos con Municipalidad, Rol 2783-2016, cobro de honorarios, se recibió la causa a prueba, resolución sin notificar.-

### **LABORALES**

1.- Navarrete Araya Andrés con Municipalidad de Temuco Tutela Laboral, T 27-2015 Audiencia de juicio 19 de mayo de 2016.-

2.- Fuentes Romero Jaime y otros con Constructora Minck y Municipalidad M 78-2016. Acoge parcialmente la demanda y ordena pagar en forma solidaria la suma de \$800.000.-

3.- Narváez Inostroza con Municipalidad de Temuco O-298-2016 Juicio despido injustificado. Lectura de Sentencia 2 de agosto 2016.-

4.- Bastias con Mandel y Municipalidad de Temuco, O 390-2016, audiencia de juicio 30 de agosto.-

5.- Nahuelcheo con Arriagada, M 512-2016, audiencia preparatorio 01 de agosto de 2016.